

Número 6.- Sesión Ordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día dieciséis de abril del año dos mil ocho.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Lorenzo Sánchez Alonso

Tenientes de Alcalde

D^a Eva M^a Corrales Caballero
D. Jesús M^a Corrales Hernández
D. Antonio Alcedo González
D^a M^a del Carmen Laynez Bernal
D. Antonio Peña Izquierdo
D^a Montemayor Laynez de los Santos
D^a María de los Ángeles Sánchez Moreno

Concejales

D. Juan Antonio Liaño Pazos
D. Ismael Puyana Román
D. José Luis Luna Rodríguez
D^a Laura Castellano Sánchez
D. Francisco José Martín-Bejarano Verano
D. Manuel Laynez de los Santos
D^a Encarnación Niño Rico
D. Manuel Bravo Acuña
D^a Rosa M^a Gatón Ramos
D. Andrés Varela Rodríguez
D^a M^a Dolores González Fuentes
D. Manuel J. Helices Pacheco

Sr. Interventor Acctal.

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretario General

D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas y dos minutos del día dieciséis de abril del año dos mil ocho, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Lorenzo Sánchez Alonso, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, justificándose la ausencia del Concejal D. Felipe Márquez Mateo.

Abierta la sesión, fueron dado a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2008.

Conocida el acta de la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 19 de marzo de 2008, número 4, se acuerda aprobarla, por unanimidad de los veinte Concejales presentes (diez del Grupo Roteños Unidos, cuatro del Grupo Popular, cinco del Grupo Socialista y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), sin discusiones ni enmiendas, y que la misma se transcriba en el Libro de Actas correspondiente.

PUNTO 2º.- COMUNICADOS OFICIALES.

No se da a conocer ningún comunicado oficial.

PUNTO 3º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADOS DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO.

Por el Sr. Secretario General se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia, durante el periodo comprendido del 18 de febrero al 14 de marzo de 2008, números del 1.346 al 2.127, respectivamente.

PUNTO 4º.- MOCION DEL PARTIDO IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, PARA LA ELABORACIÓN DE UNA TASA FISCAL SOBRE TELEFONIA MOVIL PARA GRAVAR EL APROVECHAMIENTO DEL DOMINIO PÚBLICO.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 10 de abril de 2008, al punto 2º.1 y previa declaración de urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir con el voto a favor del Presidente, de los representantes del Grupo Municipal Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal Popular, de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, para la elaboración de una tasa fiscal sobre telefonía móvil para gravar el aprovechamiento del dominio público.

Seguidamente, se conoce el texto de la moción del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, que dice así:

“Que, es conocida la preocupación en inquietud que produce entre la población general, así como entre diversos sectores asociativos e instituciones y organismos públicos la instalación de antenas de telefonía móvil.

Que, se considera, que debe existir una normativa, al respecto, reguladora de dichas instalaciones donde se establezcan los criterios que, desde este Ayuntamiento, se consideren pertinentes y oportunos en base a una ordenación de las mismas y a un adecuado control y seguimiento de su ubicación, licencias, permisos, etc ...

Que, en esta línea, se estima como muy pertinente la recomendación de la FEMP-Federación Española de Municipios y Provincias – del 19 de diciembre, del pasado año, que recomienda a los Ayuntamientos la elaboración de Ordenanzas Fiscales sobre utilización y aprovechamiento del dominio público local por parte de los operadores de telefonía móvil.

Que, siguiendo los argumentos de la FEMP, las tasas del Impuesto sobre Actividades Económicas – IAE – aplicadas a estas instalaciones e incluidas dentro de la reforma de la Ley de Haciendas Locales de 2003- son resultado de una adaptación realizada en unos períodos donde dicha actividad iniciaba su andadura y por tanto no se contemplaba específicamente en las mismas.

Que, como resultado, los operadores de telefonía móvil se ven eximidos de la tributación por el aprovechamiento del dominio público local a pesar de que, en la realidad, éste es preciso para su actividad.

Que, igualmente se considera, que existe un trato favorable hacia este sector frente a los de servicios de telefonía fija, agua y luz, ... y que, como argumenta la FEMP, el IAE y la tasa de utilización del dominio público local no son tributos excluyentes y por tanto, tampoco sustitutivos.

Que, de adoptarse tal medida supondría, para los fondos municipales, un importante ingreso económico, al tributarse a través del método general, previsto en la Ley de Haciendas Locales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, los Verdes, Convocatoria por Andalucía, traslada con carácter urgente y para ser incluido en el próximo Pleno a celebrar, si así se estima conveniente y oportuno, las siguientes propuestas:

1.- Que, este Excmo. Ayuntamiento Pleno de Rota, acuerda en base a las recomendaciones de la FEMP la elaboración de una tasa fiscal sobre telefonía móvil para gravar el aprovechamiento del dominio público.

2.- Que, este Excmo. Ayuntamiento Pleno de Rota, acuerda instar al Gobierno de la Nación a modificar el texto de la Ley de Haciendas Locales vigente para que las operadoras de telefonía móvil tributen al 1,5% de

los ingresos facturados en el municipio, en vez de aplicárseles el método general.”

Se inician las intervenciones, tomando la palabra el Portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Manuel J. Helices, diciendo que nunca viene mejor una propuesta cuando hay que hacer referencia que, en la actualidad, en Rota, la preocupación y la inquietud que tiene parte de la población, se puede extender a instituciones y otros tipos de organismos, fuera de la localidad, al ser una inquietud generalizada, como es la de la instalación de las antenas de telefonía móvil.

Manifiesta que desde que se formó la presente Corporación, por parte de su Partido se ha estado atento a las autorizaciones de expedientes de actuación urbanística para la instalación de antenas de telefonía móvil, reclamando de algún modo una normativa que regule la instalación de esas antenas de telefonía móvil y lo que pueda repercutir en los parámetros de la salud de la población cercana a la instalación de esas antenas. No obstante, entiende que, a pesar de la inquietud que pueda haber en determinado sector de la población, su Partido estima conveniente la recomendación que hace la Federación Española de Municipios y Provincias, en cuanto a que recomienda a los Ayuntamientos que elaboren ordenanzas fiscales para gravar con una tasa esa actividad económica, por el aprovechamiento que hace del dominio público, que así lo recoge en la Ley de Haciendas Locales, incluso hay muchas empresas operadoras de empresa de telefonía fija, de gas, de electricidad que vienen contribuyendo con una tasa fiscal por ese aprovechamiento de dominio público, pero la telefonía móvil, desde el año 2003, no se le está aplicando ninguna tasa fiscal por ese uso de dominio público que hace en los términos municipales, entendiéndose que existe un trato favorable hacia ese sector, frente al resto de los servicios de telefonía fija, agua, luz, etc., siendo esa la propuesta que elevan a Pleno, concretamente que se acuerde, en base a esas recomendaciones e iniciativas que se están promoviendo desde la Federación Española de Municipios y Provincias, independientemente que las compañías operadoras pudieran recurrirlo, que se elabore por parte de la Intervención una tasa fiscal sobre telefonía móvil, para gravar el aprovechamiento de dominio público, bien en el subsuelo, bien en el suelo o bien en el vuelo. Asimismo, señala que la segunda parte de la propuesta es incitar al Gobierno de la nación a que modifique el texto de la Ley de Haciendas Locales vigente, para que, al igual que otras empresas de servicio a la comunidad, que esas operadoras de

telefonía móvil tributen por el método especial o el método específico del 5% sobre los ingresos que facturan al año en el municipio donde actúan.

A continuación, hace uso de la palabra la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda, D^a Montemayor Laynez, diciendo que desde el Departamento de Intervención y la Delegación de Hacienda, una vez que les llegó la propuesta de Izquierda Unida, han estado investigando e intentando de recabar información sobre la tasa que se viene cobrando en diferentes Ayuntamientos, siendo conocedores también que desde la FEMP se está promoviendo tal iniciativa, para que los Ayuntamientos elaboren una tasa, para que se cobre ese impuesto, al igual que se viene cobrando el suelo, subsuelo o el vuelo, si bien han podido constatar que con referencia al art. 24 de la Ley de Haciendas Locales, la citada tasa en un principio queda exenta, aunque hay Ayuntamientos, bastante importantes como el de Málaga, el de Sevilla, la Diputación de Barcelona, compuesta por 90 Ayuntamientos, están cobrando esa tasa o que empezarán a cobrarla a partir del primer trimestre del presente año.

Reitera nuevamente que han estado trabajando para confeccionar y ver a cual de los dos tipos de tasas pueden acogerse, según la FEMP, para el cobro de ese tributo y, al igual que otros Ayuntamientos, poder empezar a estudiar y a elaborar la misma.

Seguidamente interviene también el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, D. Antonio Peña, para aclarar que desde la Delegación de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Rota y desde la Delegación de Urbanismo se están elaborando esas ordenanzas y uno de los primeros problemas que se les planteó cuando empezaron a estudiar el tema de las antenas de telefonía móvil, es que existe un vacío legal importante a la hora de legalizar las instalaciones de esas antenas, siendo uno de los deseos que tenía el Equipo de Gobierno disminuir en la medida de lo posible la instalación de esas antenas, hasta el extremo de haber conseguido llegar a un acuerdo con todos los operadores de telefonía, para que se utilicen, de manera compartida, aquellas antenas que se están legalizando, para evitar que se estén colocando distintas antenas por todo el término municipal, por lo que, en su opinión, se encuentran en un plan de reinstalaciones de antenas, de legalización de algunas de las antenas que se pueden legalizar y habiendo conseguido que las operadoras de telefonía instalen sus antenas en aquellas que ya están instaladas, para evitar que aparezcan nuevas antenas.

Asimismo, informa que existe un mapa actual de cómo se encuentra la situación de Rota, que, al principio, cuando el Equipo de Gobierno empezó a trabajar en el tema no se sabía ni siquiera el número de antenas que había colocadas en el término municipal, sin embargo hoy ya se conocen exactamente el número de antenas, esperando también que en breve espacio de tiempo, se pueda ver incluso que se empiezan a quitar algunas de las antenas que ya están colocadas, pero que no tienen licencia municipal.

Por último, manifiesta al representante de Izquierda Unida su apoyo a la propuesta, pero queriendo aclararle que están trabajando en ello,

que se está elaborando esa ordenanza, que han conseguido disminuir el número de antenas, que van a quitar algunas de las antenas que ya están colocadas, porque no se van a legalizar, habiendo conseguido por otra parte que las antenas se estén utilizando entre todas las compañías operadoras y, por lo tanto, evitar que aparezcan mayor número de antenas.

Interviene D. Juan Antonio Liaño en representación del Grupo Popular, manifestando que van a apoyar la propuesta que presenta el representante de Izquierda Unida, porque entienden que está dentro del marco legal y, al mismo tiempo, establece la imposición de un tributo o una ordenanza fiscal sobre la utilización y aprovechamiento de dominio público local por parte de los operadores de telefonía móvil, siendo una propuesta a la que se adhiere el Partido Izquierda Unida y un llamamiento que se hace a través del Comité Ejecutivo de la Federación Española de Municipios y Provincias, en la que están entrando poco a poco diferentes Ayuntamientos españoles, hablándose concretamente del Ayuntamiento de Madrid, que está ya estudiando la posibilidad de la imposición de la tasa, del Ayuntamiento de Málaga, donde también se está llevando a cabo, siendo pioneros en el cobro de la tasa y 90 municipios en Cataluña, que están ya estudiando esa posibilidad.

Opina el Sr. Liaño que la imposición de la tasa de utilización y de aprovechamiento de dominio público en ese concepto es complejo, en el sentido que se pueden utilizar dos baremos a la hora de llevar a cabo la imposición de ese tributo, lo que en su opinión es posible y además es necesario. Por otro lado, entiende que habría que ir al estudio de la imposición de la tasa, pero al mismo tiempo habría que ir, y es lo que pretende la Federación Española de Municipios y Provincias, a la negociación entre las diferentes operadoras y la Federación Española de Municipios y Provincias, con el fin de que al tener un número importante de municipios que cobren ya ese tributo, de alguna manera, se pueda pedir la reforma del artículo 24 vigente de la Ley de Haciendas Locales.

Finalmente, indica que desde el Grupo Popular se alegran de que venga la presente propuesta por parte de Izquierda Unida y, al mismo tiempo, sea referente de una propuesta del Comité Ejecutivo de la Federación Española de Municipios y Provincias, por lo tanto van a votar a favor de la misma.

A continuación, hace uso de la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Manuel Bravo, diciendo que también va a apoyar la propuesta que presenta Izquierda Unida, en el sentido de cobrar la tasa del 1,5 a las operadoras de telefonía móvil, aunque entiende que no es un tema fácil, sino realmente complicado, porque la propia ley establece la exclusión del pago de ese tributo a las operadoras de telefonía móvil. Asimismo, refiere que de los dos puntos de la propuesta que hace Izquierda Unida, el más importante y que puede abrir la puerta para que se pueda cobrar esa tasa sin ningún tipo de problemas, es que por parte del Gobierno de la nación se modifique la Ley de las Haciendas Locales y se retire la exclusión de gravar con una tasa de 1,5 a las operadoras de telefonía, sin embargo opina el Sr. Bravo que, aún así, lo importante, tal y como dice la FEMP, es que la mayoría de los Ayuntamientos presenten esas ordenanzas y si se tiene un litigio con las operadoras de telefonía móvil, al final estarán obligados a que tanto las operadoras de telefonía móvil como los Ayuntamientos lleguen a un acuerdo.

De igual modo, expone que si no se cambiara la Ley, como hay dos métodos para poderle cobrar a las compañías de telefonía móvil, uno llamado de tipo general, que de lo que las empresas facturan se le cobra el 1,5%, y otro método especial, que es el que queda realmente excluido de la propia ley y que sería mucho más beneficioso para las arcas municipales. Entiende asimismo que la iniciativa que se ha tomado desde Izquierda Unida es buena para el Ayuntamiento y para todos los Ayuntamientos, porque serán un ejemplo que deberán seguir también otros Ayuntamientos, y una forma de presionar a las compañías para que también tributen por esa tasa, reiterando que la presión que se podrá ejercer aprobando la ordenanza municipal, tanto en el Ayuntamiento de Rota como en otros Ayuntamientos, será beneficioso para todos, por lo que votarán a favor de la propuesta.

D. Antonio Alcedo hace uso de la palabra en calidad de Portavoz del Grupo de Roteños Unidos, agradeciendo en primer lugar la iniciativa, que a su entender es positiva e interesante y, por lo tanto, beneficiosa para el pueblo de Rota, indicando que su Grupo va a apoyar la propuesta al igual que el resto de los grupos que conforman el Peno Municipal, significando que la participación en ese tipo de financiación, de la que la Administración General del Estado recibe anualmente una media de unos 250.000 millones de euros, es importante, evidenciando las dificultades que tienen los municipios para su financiación, por lo tanto todo lo que sea favorecer la financiación de Rota será apoyado por Roteños Unidos.

Saca a relucir también el trabajo tan interesante elaborado por la Federación Española de Municipios y Provincias, que avalan la legalidad del proceso e indican cuál es el camino correcto, aludiendo también a lo dicho por el Delegado de Urbanismo, respecto que todas las indicaciones que existen actualmente, sobre como se está trabajando en Rota en relación con las ubicaciones de telefonía móvil, se corresponden plenamente con las indicaciones marcadas tanto por la Organización Mundial de la Salud, por la legislación europea, como por la legislación de la Comunidad Autónoma Andaluza, debiendo de servir también de referente para la ciudadanía en general, que están conforme a las directrices marcadas por esos importantes

organismos que garantizan la salud y, al mismo tiempo, el desarrollo de tales servicios tan importantes para la convivencia debida en estos momentos.

De nuevo interviene el Portavoz de Izquierda Unida, diciendo que la finalidad que les ha movido el traer la presente propuesta a Pleno Corporativo es, de algún modo, aportar un mayor ingreso a la Hacienda Local, debido a que la financiación de las arcas públicas, siempre están en una situación de indigencia, en el sentido que no hay una correspondencia entre los ingresos que se obtienen por distintos cauces, con respecto al cada vez mayor número de competencias que tiene y de gastos por servicios que se han de prestar a la comunidad, reiterando que la finalidad de su propuesta es la de poner elementos que permitan alcanzar mayores ingresos económicos, a través, concretamente de esa aplicación de una tasa municipal, dejando el modelo de ordenanza a aplicar a criterio de los Técnicos de la Intervención del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde interviene queriendo diferenciar dos aspectos, uno la instalación de antenas y otro lo que se está debatiendo, debiendo de quedar claro de cara a la opinión pública que aquí no se está aprobando que se instalen antenas, sino todo lo contrario, que lo que se está intentando de replantear y en lo que está trabajando desde la Delegación de Urbanismo y de Medio Ambiente, es hacer un mapa para que se pueda utilizar un mismo poste para las diferentes compañías, de forma que no existan la proliferación de antenas por todas partes, siendo cierto que existe un vacío legal importante, incluso que todos los indicios les obligan, puesto que han suspendido la instalación de antenas y, judicialmente, se lo han revocado, habiéndose tenido que conceder las licencias, insistiendo que lo que están intentando con las demás compañías es llegar a un acuerdo de manera que también haya una corresponsabilidad entre todos para poder hacerlo.

Asimismo, quiere el Sr. Alcalde agradecer a D. Manuel Helices su propuesta constructiva, porque su fin es ingresar, aunque se plantea una cuestión muy importante, definir realmente qué es lo que tienen que pagar y cuál es exactamente el tipo de ordenanza que se tendría que poner en funcionamiento, con el compromiso de que por parte del Interventor y en Junta de Portavoces se plantee una propuesta de ordenanza, siendo aproximadamente las cantidades que se barajan de unos 100.000 euros.

Por último, refiere que lo que se pide en la propuesta de Izquierda Unida es hacer llegar a la Administración General del Estado que los ingresos que reciben por la telefonía móvil, que son muy importantes, deberían tener también la repercusión sobre la Administración Local, ya que la presión que se pretende hacer es sobre una legislación que no da su posición a lo que es la Administración Local. Entiende que se trata, por tanto, de una buena propuesta, que trae a todos la posibilidad de reclamar algo que consideran justo y que paguen sus impuestos las compañías de telefonía necesarias para el establecimiento de llamadas.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes (diez del Grupo Roteños Unidos, cuatro del Grupo Popular, cinco del Grupo Socialista y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda aprobar la Moción del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y, en consecuencia:

PRIMERO.- Que, en base a las recomendaciones de la FEMP, se elabore una tasa fiscal sobre telefonía móvil para gravar el aprovechamiento del dominio público.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Nación a modificar el texto de la Ley de Haciendas Locales vigente para que las operadoras de telefonía móvil tributen al 1,5% de los ingresos facturados en el municipio, en vez de aplicárseles el método general.

PUNTO 5º.- DAR CUENTA DE COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, INFORMANDO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN LOCAL, ASIGNANDO A ESTE AYUNTAMIENTO UNA AYUDA ECONOMICA, COMO COMPENSACIÓN POR LA EXISTENCIA DE GRANDES INSTALACIONES MILITARES EN SU TERMINO.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa celebrada el día 10 de abril de 2008, al punto 2º.2, que dice así:

“La Comisión Informativa General y Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de abril del año 2008, al punto 2º.2, y previa declaración de urgencia, conoce comunicación del Ministerio de Administraciones Públicas, informando de la resolución dictada por la Dirección General de Cooperación Local, asignando a este Ayuntamiento una ayuda económica, como compensación por la existencia de grandes instalaciones militares en su término.

La Comisión Informativa General y Permanente tiene conocimiento de la comunicación del Ministerio de Administraciones Públicas, informando de la resolución dictada por la Dirección General de Cooperación Local, asignando a este Ayuntamiento una ayuda económica, como

compensación por la existencia de grandes instalaciones militares en su término."

A continuación, se conoce el texto íntegro de la comunicación remitida por el Ministerio de Administraciones Públicas, cuyo tenor es el siguiente:

"En relación con la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, donde figura aprobado un crédito en la aplicación presupuestaria 22-03-942 A.460.01, para compensar a diversos municipios por la existencia en su territorio de grandes instalaciones militares, le comunico lo siguiente:

Efectuada la propuesta de resolución y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias, la Dirección General de Cooperación Local, mediante resolución de fecha 24 de marzo de 2008, ha acordado:

Que, con cargo al crédito existente en la aplicación presupuestaria 22.03.942 A.460.01 de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2008, se asigna a esa Entidad una ayuda económica de 250.000 Euros, con las condiciones y requisitos que a continuación se indican:

Se requiere que, como Entidad beneficiaria de la subvención, manifieste la aceptación o renuncia a la misma en el plazo improrrogable de diez días, contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación.

Al propio tiempo, le comunico que deberá remitir declaración responsable suscrita por el representante legal de la Entidad, acreditativa de que el beneficiario de la subvención se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, documento que sustituye a los certificados que se expiden por la Agencia Tributaria y la Tesorería General S.S., a raíz de la entrada en vigor del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, al establecer en su artículo 24, en términos imperativos que:

"La presentación de la declaración responsable sustituirá a la presentación de las certificaciones previstas en los apartados 2 y 3 del art. 22, en los casos siguientes:

6.- Las subvenciones otorgadas a las Administraciones Públicas ...".

Lo que pongo en su conocimiento, haciéndole saber que contra la resolución de la Dirección General de Cooperación Local no cabe interponer recurso en vía administrativa, si bien, podrá formular potestativamente requerimiento previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo,

solicitando su anulación o revocación ante el órgano que dictó la resolución y en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación. El requerimiento se entenderá rechazado si dentro del mes siguiente a su recepción no fuere contestado, en base a lo establecido en el artículo 44.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El recurso contencioso-administrativo podrá interponerse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, según el artículo 11, 1a) de la citada Ley. El plazo para su interposición será de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que reciba la comunicación de la resolución de requerimiento previo o éste se entienda desestimado por silencio administrativo. Si no formula requerimiento previo, el plazo para su interposición será de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, pudiendo ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente."

Concedida la palabra a la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda, D^a Montemayor Laynez, interviene para informar que el 3 de abril del presente año se recibió oficio del Ministerio de Administraciones Públicas donde, con cargo a los créditos existentes de los Presupuestos Generales del Estado, se asignaba una ayuda económica de 250.000 euros, como ingresos a la servidumbre militar que el municipio tiene con la Base Naval de Rota.

Como consecuencia de ello, indica que se pusieron a investigar y ver un poco todos los antecedentes, dándose cuenta que poco a poco han ido quitando muchísimo más de lo que en un principio se pedía, recordando que en el año 2001, gobernando en aquel momento el Partido Socialista, se pedía la cantidad de 500 millones de ptas. que en el año 2004 empezaron a cobrar, y que en el 2005 se quedó en 500.000 Euros, siendo por tanto una diferencia bastante importante, sobre todo, porque de percibir 500 millones de ptas. pasaron a recibir solamente 80 millones de ptas., habiendo estado 3 años cobrando esa cantidad, aunque con la polémica de adonde iban a destinar ese dinero, y que desde el Partido Socialista se comentaba siempre que más valía eso que nada, habiendo pasado, en el presente ejercicio 2008, de 500.000 euros a 250.000, que es la mitad de las previsiones que en los presupuestos del Ayuntamiento se había previsto como un ingreso extraordinario que se aportaba desde el Ministerio de Administraciones Públicas, que les obligará a tener que buscar el resto para compensar ese presupuesto. Asimismo, expone que por parte del Ayuntamiento se ha aceptado esa cantidad, que baja al 50% los ingresos y que incidirá en todos los ciudadanos, significando que le gustaría que les explicaran qué es lo que ha pasado o por qué se han visto abocados una vez más a conformarse con esa cantidad.

A continuación, toma la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, Sr. Helices, queriendo conocer cuál es la finalidad de que se traiga un punto que solo es para dar cuenta de una comunicación del Ministerio de Administraciones Públicas, sabiendo todos los grupos políticos de la medida negativa adoptada, cuando no se trata de someter a la aprobación nada, sino simplemente dar cuenta, deduciendo que es que han de ejercer la actividad crítica con medidas que tome el Gobierno Central de la Nación, en manos del Partido Socialista

Obrero Español y que, por tanto, el objeto del punto es refregarle al PSOE que la medida adoptada es errónea, que no le corresponde a Rota, que va contra los intereses de Rota, que perjudica a los intereses de Rota y así podrían llevarse toda la mañana dándole palos de todos colores al Partido Socialista por haber adoptado esa medida.

Entiende asimismo que en el ejercicio de la libertad de expresión y de lo que es el juego democrático, es cierto que habría que darle el correspondiente tirón de orejas al Partido Socialista Obrero Español, por haber rebajado de los tres millones de euros que se barajaban tiempo atrás a 500.000 euros y hoy a 250.000 euros, si bien habría que dejar claro que ningún otro gobierno democrático, después del período de la dictadura, ha tenido ningún detalle con el municipio de Rota, ya que ninguno tuvo sensibilidad para con Rota, incluso desconocían la realidad de lo que es la instalación de una base militar de utilización conjunta de España y Estados Unidos y lo que es la localidad de Rota, porque la Base no es ningún apéndice ni está a 10 kms. de lo que es el espacio físico del tramo urbano consolidado, sino que es lindera con Rota, ocupando casi una tercera parte.

De igual modo, refiere el Sr. Helices que podrían estar hablando, describiendo y enumerando la repercusiones que tiene la Base para con el municipio roteño, a diferencia de lo que puede ser por ejemplo de Camposoto, en San Fernando u otros términos municipales, así como la repercusiones positivas para el crecimiento económico de Rota y si había 3.200 o 3.300 trabajadores directos, hoy han menguado y son menos de 3.000, incluso podrían llegar a los 2.800, porque ha habido un continuo goteo de pérdida de puestos de trabajo por la Base y otras desventajas que son las que menos se escuchan, que es la servidumbre que padece Rota por tierra, por mar y por aire, ya que concretamente por mar el paso de submarino, de trasatlánticos y todo lo que es la flotilla militar, coarta, puesto que poblaciones como Conil o Barbate están ensayando nuevos yacimientos de empleo con la pesca, sin embargo aquí en Rota, se está encorsetada; refiere el Sr. Helices que por tierra, también hay repercusiones negativas por la instalación de la Base Naval que afectan a los polígonos industriales, aunque también en el otro plato de la balanza están las ventajas que desde 50 años han venido disfrutando en el terreno económico.

No obstante, todo ello, entiende que por la contribución que hace el municipio de Rota, necesita ser correspondida de otro modo, entendiendo que 250.000 euros es una limosna, porque en invierno los parados superan la cifra de 2.000, siendo una cantidad sangrante, máxime cuando

parece ser que desde el Gobierno de la Nación se piensa que con la instalación de la Base se tiene resuelto el problema del empleo y que es la panacea, porque es la primera empresa local que absorbe toda la demanda de empleo, cuando no es así, puesto que hay jóvenes roteños que ya no ponen sus expectativas en alcanzar un puesto de trabajo en la Base, por su formación, porque están más y mejor cualificados y la oferta de empleo de la Base Naval no significa esperanza de encontrar un puesto de trabajo fijo o indefinido.

Por todo ello, manifiesta el Sr. Helices que desde Izquierda Unida debe servir el presente punto para algo más que darle un rapapolvo al Partido Socialista Obrero Español, por la tacañería a la hora de aceptar una subvención de 250.000 euros, y que tendrán que orientar los esfuerzos y el tiempo en el presente Pleno para poner unas piedrecitas en el camino hacia como abortar que para futuros años lo que le corresponda a Rota sean 250.000 Euros, haciendo los esfuerzos comunes para plantear medidas alternativas y que sean justas y restrictivas con el municipio roteño y nunca más los 250.000 euros, aunque siempre son más que el tratamiento de 0 euros de indiferencia que han tenido otros Gobiernos anteriores.

Siguiendo el turno de intervenciones, lo hace seguidamente el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Liaño, contestando que, en ningún momento, por parte del Equipo de Gobierno, con la presente comunicación que les envía el Ministerio de Administraciones Públicas, han querido refregar, ni entrar en un debate agrio, ni siquiera dar un firón de orejas al Partido Socialista Obrero Español, sino dar respuesta a lo que se pide por todos los grupos políticos diariamente en la población, dar transparencia, la cual se demuestra con hechos y con datos concretos, siendo el que les ocupa un dato más de transparencia del Equipo de Gobierno, cuando a un Pleno, como cuando se da cuenta de la liquidación del Presupuesto, que tampoco se ha de aprobar obligatoriamente en Pleno, sino que se trata de una demostración de esa trascendencia y de la importancia que supone para el pueblo de Rota, porque es importante que la conozcan y se enteren de cuál es la situación que mantiene el pueblo de Rota, en ese largo, profundo, penoso, cansino y amargo contencioso con el Ministerio de Administraciones Públicas, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Defensa.

Por otro lado, refiere que si tuvieran que enumerar los Plenos, los debates, las ruedas de prensa, las manifestaciones, las preguntas al Congreso, las intervenciones, las visitas de los Diputados, las reuniones, las plataformas, las huelgas, los encierros, sería interminable, sin embargo desde el Grupo Popular no quieren hacer sangre de ese tema, sino simplemente que hay una comunicación del Ministerio de Administraciones Públicas, en el que se les dice que los 500.000 Euros, 80 millones de pesetas, que el Gobierno español ha pagado al Ayuntamiento de Rota por la servidumbre militar durante los últimos años, se ha visto reducida considerablemente a 40 millones de ptas., porque el Gobierno Español, el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español, ha entendido que en vez de aumentar la cantidad, ha aumentado los municipios, dejando la misma cantidad, por lo tanto, de una subvención de 500.000 euros a 6 municipios que sumaban 3 millones de euros, se ha pasado a una subvención de 250.000 para 12 municipios, lo cual les decepciona, porque, en un principio, cuando hace años, se pedían cantidades astronómicas para el Ayuntamiento

de Rota, se consiguieron los 500.000 euros, tampoco les parecía la cantidad que debería de aportar el Gobierno al Ayuntamiento de Rota por la servidumbre militar, sin embargo, aunque eran 500.000 euros eran bienvenidos para el Presupuesto, viendo ahora que de nuevo se rebaja esa cantidad en 250.000 euros.

Continúa en su intervención el Portavoz del Grupo Popular diciendo que le gustaría hacer una reflexión en voz alta para los ciudadanos, concretamente en qué ha cambiado la servidumbre militar para el pueblo de Rota, si significa quizás que han estrechado la Base, que ya en sus costas se puede construir, porque la altura lo permite, porque ya los aviones han cambiado el rumbo de su vuelo o cuál es el motivo por el que el Gobierno Español rebaja una cantidad de 500.000 euros, establecida ya en Presupuestos Generales del Estado, a 250.000 euros, siendo esa la explicación que no solo quiere el Equipo de Gobierno, sino que quieren los ciudadanos roteños, porque no les vale entrar en debates políticos, ni en debates técnicos, ni siquiera en los diarios del Congreso, ni en las preguntas de los Diputados, ni en que si se votó o no al presupuesto, si hay enmiendas a la totalidad o enmiendas particulares, ya que lo que les vale es una respuesta como ciudadanos de Rota, en una lucha en la que han participado todos los partidos políticos, incluso Izquierda Unida, que no quiere la Base Naval de Rota, y en la que han participado todos los ciudadanos de Rota, insistiendo en que no es solo el Equipo de Gobierno el que se merece una respuesta, sino que se la merecen los ciudadanos, sin acritud, con tranquilidad, en un debate constructivo en el que los ciudadanos se puedan enterar de por qué se ha pasado de 80 millones de ptas. a 40 millones de ptas., y una vez que lo entienda será el momento de todos juntos colaborar para volver a conseguir la reivindicación que han venido pidiendo desde hace muchos años, porque hay temas que sobrepasan las ideas, que sobrepasan los conceptos, que sobrepasan la filosofía, que sobrepasan los debates políticos, que sobrepasan las siglas políticas, que son pactos de Estado, y lo que se debate es un tema de Estado y un tema capital para el pueblo de Rota.

Por todo ello, manifiesta el Sr. Liaño que el Grupo Popular ni va a hacer sangre ni va a entrar en ningún tipo de polémica, sino simplemente pretende conocer y que le expliquen, queriendo colaborar para que el Ayuntamiento de Rota pueda percibir la reivindicación que tan justamente viene pidiendo desde hace tantos años, que se les compense por su servidumbre militar, de una manera justa, de una manera legal y de una manera totalmente clara para que, de una vez por todas, puedan decir que han culminado un proceso importante, como es el proceso de la compensación por la servidumbre

militar, no para el Ayuntamiento de Rota, sino para el pueblo de Rota y todos sus ciudadanos.

En representación del Grupo Socialista, interviene su Portavoz, D^a Encarnación Niño, quien manifiesta que las reivindicaciones que los representantes municipales de la Corporación con respecto a lo que Rota se merece por las limitaciones del pueblo, que se ve sometido a las instalaciones de una Base Naval, ha supuesto sin duda uno de los temas de Estado para el pueblo de Rota en todos los debates que se han ido desarrollando en el presente Pleno, puesto que todos han reivindicado el máximo beneficio siempre para Rota por su aportación histórica al país y todos han estado de acuerdo también en trabajar para la constitución y la consecución de los objetivos marcados, los cuales pasan por conseguir para el pueblo de Rota las retribuciones económicas que se han solicitado o se han exigido desde dos puntos o dos vías de trabajo, una la vía de los impuestos, a través del cobro de los impuestos por las actividades dentro de la Base de las que se cobra el Impuesto de Vehículos y, actualmente, se compensan también los impuestos de IBI, además con un reconocimiento por Sentencia del Tribunal Supremo, que da valor a esa actuación desarrollada por el Ayuntamiento desde el año 2002; y una segunda vía para conseguir esas retribuciones económicas que el pueblo merece por esa servidumbre militar, en cuanto a compensaciones económicas por esas limitaciones que sufre el pueblo de Rota.

Continúa diciendo la Sra. Niño que en esa segunda vía se abrió, en el año 2005, una actuación por primera vez en la historia, en la que se incluía una enmienda del Grupo Socialista en los Presupuestos Generales del Estado con una partida de 500.000 euros para compensación a diferentes municipios, entre los que se encontraba el municipio de Rota, que se ha vuelto a presentar y a aprobar en los presupuestos del 2006 y del 2007, durante la pasada legislatura del Gobierno Socialista en Madrid, sin embargo hoy el Sr. Alcalde trae a conocimiento del Pleno la comunicación del Ministerio de Administraciones Públicas, respecto a la cantidad que se ha incluido en el Presupuesto General del Estado para el año 2008, de 250.000 Euros, la mitad de lo que se ha estado proponiendo y aceptando en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 2005, 2006 y 2007, como por primera vez en la historia del pueblo de Rota. Por otro lado, expone que la explicación que se ha pedido por parte de los distintos Portavoces a tal reducción, se ha explicado por activa y por pasiva en distintos medios de comunicación y en distintos debates, entendiéndose que los representantes municipales sentados en el Pleno, sobre todo aquellos que tienen responsabilidad de Gobierno, saben perfectamente bien cuál es la explicación, sin embargo por su parte y como representante del Grupo Municipal Socialista no tienen ningún inconveniente en hacer una explicación amplia y detallada del por qué de esa reducción de 250.000 Euros, que es sencilla y además consta en los diarios de sesiones del Pleno del Senado, que concretamente el lunes 10 de diciembre de 2007 se presentaron las distintas enmiendas, entre las cuales una aprobaba un ampliación de cantidades para pueblos que también tenían servidumbres militares y que hubiese posibilitado, si se hubiese aprobado el Presupuesto General del Estado en el Senado, que Rota en el presente año no tuviese 500.000 euros, sino 540.000 euros, sin embargo, indica la Sra. Niño que se produjo una maniobra política, por parte de los distintos grupos que tienen mayoría en el Senado, que en la pasada legislatura era el Partido Popular el que

tenía mayoría en la Cámara del Senado, y cuando se presentaron esas enmiendas el Partido Popular hizo un veto general al Presupuesto General del Estado 2008, presentado por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, con lo que la posible enmienda, que podría ser para Rota en el presente año de 540.000 euros, se redujo a 250.000 euros, siendo esa la explicación detallada del procedimiento que conllevó tal reducción.

Asimismo, expone la Portavoz del Grupo Socialista que su Grupo siempre ha tenido un posicionamiento claro y coherente en su trayectoria, en la línea de apoyar y trabajar para conseguir el máximo beneficio para el pueblo de Rota y el máximo de compensaciones económicas, apoyando incluso el recurso que el Sr. Alcalde trajo a Pleno porque la cantidad de 500.000 euros a todos les parecía poco, cuestión que siguen defendiendo, aunque no sea óbice para explicar a los ciudadanos que, antes del año 2005, Rota recibía por compensaciones a la servidumbre militar de la Base de Rota 0 euros y que, a partir del 2005, se hizo un trabajo importante por parte del Grupo Socialista, teniendo que reconocer a todos los Diputados de la provincia de Cádiz el hecho de haber conseguido que Rota recibiese, por primera vez en la historia, junto con otros municipios, una cantidad inicial de 500.000 euros y que desgraciadamente en el presupuesto del año 2008 no es el Gobierno el que ha decidido reducir la cantidad, sino que existe un procedimiento legal de aprobación de los presupuestos y en el que en el trámite de enmienda, cuando se lleva a la cámara alta, la Cámara del Senado, por la mayoría que allí tiene el Partido Popular, socio de gobierno del partido que gobierna en Rota de Roteños Unidos, no aprobó las enmiendas, vetando el presupuesto, siendo por ello por lo que Rota, en el presente año, no tendrá 540.000 euros en sus arcas, sino que tendrá 250.000.

Entiende la Sra. Niño que la realidad es tozuda, quedando claro que en los distintos presupuestos que han aprobado durante los últimos años en el Pleno se ha visto cómo efectivamente se han incluido todos los años, desde el 2005, una cantidad que venía del Estado, en concepto de 500.000 euros, ante lo cual deberían de intentar no jugar a sacar crédito a costas de perjudicar al pueblo de Rota, añadiendo que contra esas mayorías que se unen en las Cámaras para perjudicar al pueblo de Rota, o a otros pueblos de España también, el Partido Socialista no puede más que seguir reivindicando y trabajando por lo que, en justicia, entienden que el pueblo se merece, estando convencidos que todos los representantes municipales de este Pleno, empezando por el Sr. Alcalde a la cabeza, deberían de ir a una y exigir todo lo que acuerden que es necesario recibir en Rota.

Asimismo, entiende que si el discurso, tanto del Sr. Alcalde, como la del Portavoz del partido de Roteños Unidos, mayoritario hoy en la Corporación Local de Rota, va en la línea de reivindicaciones para Rota, a la altura del cargo del Sr. Alcalde, siempre van a estar a su lado, apoyándole, colaborando y arrojando el hombro para conseguir todo lo que sea posible en la medida de sus posibilidades, pero si el discurso del Sr. Alcalde y de su partido hoy, al igual que el de su socio de Gobierno del Partido Popular es el de utilizar una situación provocada por el propio Partido Popular, para una vez más ir en contra del Partido Socialista Obrero Español de Rota, con lo que no solo no se va a beneficiar en nada al pueblo de Rota, sino que se va a empañar drásticamente la política de consenso necesaria y explícita por parte de todos los portavoces en sus intervenciones, para conseguir los mejores resultados en los temas relacionados con la Base Naval, que siempre han sido un tema de Estado en este Ayuntamiento.

Concluye D^a Encarnación Niño diciendo que el Partido Socialista ha hecho su trabajo, iniciando una vía novedosa de compensación de 500.000 euros para conseguir que Rota se viese compensada en un inicio con una cantidad, aunque saben que no es suficiente, habiendo dicho siempre que seguirían trabajando con el Ayuntamiento para exigir el máximo, por lo que, a partir de ahí, entienden que es necesario que todos se pongan de acuerdo, que eviten el discurso del enfrentamiento partidista y que hoy aquí los 4 grupos políticos de Rota, con el Alcalde a la cabeza, entiendan que es mucho más beneficioso para conseguir más que menos, como ha sucedido el presente año, que tengan un comportamiento común, de ayuda y de colaboración en ese trabajo, en cuyo colaboración el Sr. Alcalde siempre encontrará al Grupo Socialista, para lo que se ponen a su disposición.

Toma la palabra acto seguido el Portavoz de Roteños Unidos, D. Antonio Alcedo, opinando que, tanto para los miembros de su Grupo, como para todos los miembros del Pleno, se trata de un asunto cansino y complicado, no puede dejar de reconocer implícitamente desde Roteños Unidos que ni el Partido Popular cuando estuvo gobernando en la nación fue sensible a esa problemática que Rota vive y las reivindicaciones, en las que si hubo cierta sensibilidad por parte del Grupo Socialista, se vieron muy mermadas con respecto a las expectativas que se habían planteado.

Asimismo, manifestar estar de acuerdo con que esos 3 millones de euros que en su momento se planteaban después fueron justificados con 500.000 euros, comprendiendo no obstante la dificultad de las cosas, sin embargo también parece que por parte de la Sra. Niño, con sus palabras, se ha querido justificar la situación, entendiendo la frustración del Grupo Socialista, cuando hay que decirle a los ciudadanos de Rota que donde antes se tenían 80 millones, ahora se tienen 40 y todo ello con una promesa formulada por el que ha sido Presidente del Gobierno de España y lo sigue siendo.

Opina también que algún problema de comunicación debe tener Rota con la Administración General del Estado, con el Ministerio de Defensa, con el Ministerio de Administraciones Públicas, porque no acaban de hacer valer una realidad histórica de Rota, cual es que soportan la mayor servidumbre militar de toda España, no ya en cuanto a hectáreas ocupadas,

pero si en servicios a la nación, ya que, al fin y al cabo, la Base Naval de Rota es la primera Base que tiene el ejército español en toda la nación, siendo evidentes los condicionantes que suponen esa servidumbre militar, aunque durante un cierto período de tiempo se les ha querido hacer creer que ha sido beneficioso, pero sigue habiendo un problema de comunicación, de falta de sensibilidad o a lo mejor existe una mentalidad un poco con tijeras en el Gobierno de la Nación, sea cual sea, donde parece que la dejación o los perjuicios que también recibe el municipio roteño, por ejemplo, en su desarrollo urbanístico, en la puesta en marcha de los polígonos industriales, en el uso de su litoral, en el desarrollo turístico, no logran ser debidamente comprendidos o pudiera ocurrir que se entienda que la Base Naval de Rota tiene un simil con Gibraltar, que hasta donde él sabe no es una colonia, sino que forma parte del territorio nacional, siendo cierto que se pidió para Rota y se repartió con todos y que el nivel de responsabilidad que la población de Rota soporta con la servidumbre militar está sobradamente demostrado, por lo tanto, les gustaría que por parte del Grupo Socialista se reconociera más que justificar que la situación no es la deseable, ya que se conformaría con que les pagara la licencia de obras del nuevo muelle que se está construyendo para Juan Carlos I, volviendo a pedirles que no justifiquen lo injustificable, porque cuando la Cámara Baja no aprueba, se manda a la Cámara Alta, rectificándose lo que la Cámara Baja no aprueba y cuando existe la voluntad del Gobierno eso se hace realidad, pidiendo si no a D^a Encarnación Niño que le explique lo de trasvase del Ebro, que ahora resulta que es un tubo.

D. Manuel J. Helices pone de manifiesto que el objetivo de la Corporación, durante la presente legislatura, es alcanzar que el Gobierno de la Nación rectifique con los representantes del Ayuntamiento de Rota y arrancarle que se siente a hablar con Rota, junto con los Ministerios de Defensa, el de Administraciones Públicas y el de Economía y Hacienda, porque han de saber, y lo pueden demostrar con argumentos y con razones suficientes, que el Gobierno de la Nación está en deuda con el municipio roteño, porque la compensación con esos 40 millones es una ridiculez, a cambio de esos suelos, a cambio de esa bajada de pantalones hace 50 años, lo cual es además indignante, opinando que no tiene precio lo que pagaron los roteños hace 50 años y por lo que nunca estarán correspondiéndoles como deben, porque no hay dinero suficiente para que el Gobierno de la Nación le corresponda Rota, puesto que eso no vale 40 millones de ptas., entendiéndose que a Rota, al menos, habría que darle el mismo trato que a otros municipios de la provincia, como cuando se aprobó el 8 de febrero, por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, un Plan de Promoción

Económica de Andalucía, sin embargo en la Junta Local de Gobierno, se da cuenta por el Sr. Secretario de la Corporación que en el BOE número 59 del sábado 9 de marzo, hay un Decreto por el que Rota queda fuera de la delimitación de la zona de promoción económica de los municipios de Andalucía, dándole la sensación que es el Gobierno Central permanentemente la tiene tomada con Rota, entendiéndose por tanto que ha de rectificar.

Por otro lado, manifiesta que la Junta de Andalucía desarrolla el triángulo de regadío en la comarca Noroeste y es una medida importantísima, que habría que aplaudir, como también ideó, con su laboratorio turístico, Costa Ballena, como complejo turístico, siendo bienvenido también para la promoción de ese sector, sin embargo con la Base Naval y con el necesario y debido impulso al sector industrial, que es incipiente, puesto que el Polígono Industrial de Rota lo que tiene son talleres artesanales y manuales, pequeñas empresas y sector servicio comerciales, porque aunque la agricultura roteña, gracias al triángulo de regadío, es boyante, no se manufactura, ni se transforman productos agropecuarios, como hacen los municipios de la sierra, que exportan las fresas a media Europa, subiendo así la renta per cápita, no significando con ello que en Rota haya un poder adquisitivo bajo, pero el crecimiento económico, basado en la Base Naval, como primera industria local, y los niveles de desempleo, son lastimosos, reiterando su opinión de que por parte del Gobierno Central se tiene que rectificar y contemplar a Rota como municipio de actuación preferente, para impulsar industrialmente el tejido industrial y económico que tiene.

Opina el Sr. Helices que el reto de la presente legislatura es el de formar un frente común, consensuar un conjunto de medidas y una propuesta de plan global de compensación para con Rota, que sepan defenderla en Madrid, sentándose con los Ministerios pertinentes, porque las medidas son distintas con Cádiz, ya que el Gobierno del Partido Popular tuvo la deferencia de sacar esa carta económica especial, por tanto, entiende que la alternativa que se aborde se consensúe, insistiendo que el reto de la presente legislatura es el de sentarse Rota con Madrid o Madrid con Rota, para de algún modo resarcirle de esas deudas históricas contraídas con el municipio roteño.

Por tanto, entiende que debería de elaborarse un Plan o un programa de compensación económica global que dinamice, que evite o de algún modo facilite los transportes, las comunicaciones, porque la Base Naval es un obstáculo, si no físico si que impide la relación y la comunicación de Rota con lo que es la capital de la Bahía, por lo que en ese plan global de compensación para Rota, debe de entrar transportes, comunicaciones y medidas fiscales, medidas económicas que incentiven o bien la inversión pública o bien las subvenciones a la inversión privada, como en esa medida desacertada de dejar fuera a Rota en la zona de promoción económica.

Finalmente, vuelve a repetir el Sr. Helices su opinión de que por parte del Gobierno Central se tiene que rectificar para con Rota y que el reto de la presente legislatura es la de lograr consensuar un plan reivindicativo, un programa de compensación, negociándolo con Madrid.

Siguiendo el orden de intervenciones, a continuación toma la palabra el representante del Grupo Popular, D. Juan Antonio Liaño, indicando que ellos insisten en sus primeras intervenciones y es que la Portavoz Socialista ha intentado, de alguna manera, justificarse, cuando a su entender en política hay que justificarse, sobre todo, cuando después de haberse llevado 4 años en la cámara baja, como Diputada Nacional, vuelve a su pueblo y se convierte en portavoz del Partido Socialista Obrero Español, siendo lógico que tenga que hacer, en el presente Pleno, de tripas corazón, puesto que es muy fuerte y muy duro que de 500.000 euros, se pase a 250.000 euros.

Plantea el Sr. Liaño que aunque a él le gusta personalmente el debate político fuerte, entiende que no es un tema, ni es el día para entrar en ese tipo de polémicas, por las que ya se han enfrentado constantemente, manifestando que si lo ha dicho ha sido por conocimiento de los ciudadanos, porque le parece que si están aquí es porque ellos les han puesto y si los ciudadanos les han puesto, es lógico que les den una explicación real, con todos los palos de la baraja encima de la mesa, mostrando dos fotos, una de D^a Encarnación bajo el título "Rota reclama al Estado la deuda histórica" y la otra "El PSOE solicita 500 millones por la servidumbre de la nación". Asimismo, muestra dos preguntas, sacadas del Grupo Parlamentario del Congreso del Partido Socialista Obrero Español, donde D^a Mamen Sánchez en una de sus muchas intervenciones, allá por los últimos años, cuando venía insistentemente a Rota para pedir los 500 millones por la servidumbre para el pueblo de Rota y que curiosamente desde que gobierna el Partido Socialista Obrero Español, ya D^a Mamen Sánchez no sabe donde está Rota, desgraciadamente, para todos, porque es una Diputada Nacional y podía hacer un trabajo excelente a favor del pueblo de Rota, indicando que esas dos preguntas pedía lo mismo que en las dos fotos que antes enseñara, una compensación por la servidumbre militar que padece el pueblo de Rota.

Manifiesta de igual modo el Sr. Liaño que es cierto que el Presupuesto General del Estado se debate en el Congreso de los Diputados y pasa a la Cámara Alta, que es cierto también que se presentaron por diferentes grupos políticos, entre ellos, el Partido Popular una enmienda a la totalidad de los presupuestos, sin embargo también le gustaría que la Portavoz Socialista reconociera que es verdad que el Partido Popular hace una enmienda sobre servidumbre militar y compensaciones, que se le ha olvidado comentar en el Pleno, para que de 3 millones que tenía asignado en Presupuestos Generales del Estado, el Partido Popular pide 15 millones, aunque aumenta los municipios, pero pide 15 millones, que lo sabe la Sra. Niño pero se le ha olvidado comentarlo en su

primera intervención, no queriendo decir con ello que ella tenga la culpa, ni que el Partido Socialista Obrero Español sea el culpable de todos los males, pero si es cierto que es el Partido que gobierna en la Junta de Andalucía y gobierna en el Estado, por lo tanto tiene que trasladar la presente reflexión a los ciudadanos, que es el Partido Socialista Obrero Español que gobierna el que tendrá que solucionar esos problemas, la demanda que hace el pueblo de Rota y en su intervención la Portavoz Socialista debería decir que pondrá los mecanismos necesarios para que el pueblo de Rota pueda cobrar una compensación económica por la servidumbre militar, por lo menos como la tenían antes y de ahí avanzar a negociar para conseguir lo que realmente entienden que es justo.

También indica a la Portavoz Socialista que no le ha convencido con su explicación, primero porque lo ha hecho a medias y segundo porque se ha justificado de una forma clara y rotunda delante del Pleno, lo cual no le vale, puesto que a la pregunta que le ha dirigido de por qué eran 80 millones y hoy son 40, D^a Encarnación Niño ha respondido sacando el Diario del Senado, diciendo que había enmiendas de los diferentes partidos y que al final no ha podido ser y no se ha podido sacar, cuando el Partido Socialista Obrero Español está manejando el Presupuesto General del Estado, donde pueden realizar las modificaciones presupuestarias que quieran, porque él sabe que se puede hacer perfectamente.

Continúa diciendo el Sr. Liaño que no le están pidiendo nada, sino simplemente le ha dicho que, en primer lugar, es un tema de Estado, y segundo que deben de explicárselo a los ciudadanos, porque tampoco se trata de estar aquí toda la mañana hablando del mismo tema, recordando la rueda de prensa que dieron los miembros del Partido Socialista Obrero Español en la casa del pueblo diciendo que habían conseguido para Rota 500.000 Euros, 3 millones de euros a dividir entre 100 municipios, por lo que hicieron numerosas ruedas de prensa en periódicos, en medios de comunicación, en debates televisivos, preguntándole si van a salir ahora también en los medios de comunicación diciendo que han rebajado esa cantidad de tres millones de euros a un millón y medio, pidiéndole que salga la Portavoz Socialista a los medios de comunicación diciéndole a los ciudadanos que le van a dar 40 millones al pueblo de Rota, en vez de 80 millones de ptas., puesto que es algo que deben de hacer en esa transparencia, y en esa claridad que tiene el Partido Socialista a la hora de exponer los temas.

Para finalizar por parte del Portavoz del Grupo Popular se insiste en su primera intervención, que quieren una explicación razonable del tema, que se les diga realmente por qué, aumentando los municipios, no se ha aumentado esa cantidad, y que de alguna manera al pueblo de Rota se le trate con dignidad, porque se trata de un contencioso que ya dura muchos años, del que están muy cansados y del que cada vez se tienen que preocupar mucho más, porque no bastan los parches, como el de ahora, sino que se quieren soluciones y si para eso se tiene que llegar a un tipo de acuerdo, opina el Sr. Liaño que desde el Partido Popular se estará dispuesto para que se llegue.

Seguidamente, toma la palabra D^a Encarnación Niño, aclarando que respecto a esa nota de prensa del 28 de diciembre del 2007, donde por cierto aparece también la imagen del Sr. Alcalde, en relación a la

compensación por servidumbre militar que se reducirá casi a la mitad, hay una explicación del Grupo Parlamentario socialista y de los Diputados de Cádiz que llevaron esa enmienda, en la que se explicaba públicamente el por qué de la reducción de esa partida.

Aparte de eso, expone que ahora por parte del Portavoz del Grupo Popular se le pide una explicación sobre el tema, que ya ha intentado de dársela antes, no teniendo ningún problema en volver a repetirla, aunque haya quedado lo suficientemente clara y se tache de justificación, alegando que el Grupo Socialista no se justifica, entre otras cosas porque tienen un trabajo realizado detrás y pueden decir aquí y cumplir el deseo del Sr. Alcedo de reconocer que lo se ha venido recibiendo por servidumbre militar para el pueblo de Rota es poco, como han reconocido siempre y han estado al lado del Alcalde cuando ha querido recurrir el acuerdo, que lo han apoyado siempre, no pudiendo ocultarse por parte del Sr. Liaño, con ese argumento de que es poco, que anteriormente, cuando gobernaba el Partido Popular, no se recibió absolutamente nada por ese concepto para el pueblo de Rota, como tampoco se puede ocultar que en ese mismo periodo no hacían esas propuestas a las que hacían alusión de incrementar partidas, puesto que ni siquiera presentaban la partida, por lo tanto, opina que se debe de reconocer que hay una responsabilidad de aquellos que han tenido la posibilidad de hacer algo y no hicieron nada, por lo que Rota recibió 0, hasta el año 2005, en el que el presupuesto del Presidente D. José Luis Rodríguez Zapatero incluyó una enmienda del grupo de diputados de la provincia de Cádiz, para que se hiciese una aportación novedosa a los pueblos que tenían servidumbres militares, que aunque era poca, cuestión que reconocen en voz alta, como siempre lo han dicho, estando del lado de los intereses del pueblo cuando ha habido alguna decisión perjudicial por parte del Gobierno de la Nación, sea cual fuese el color político del mismo.

Finalmente, indica que, para intentar retomar el objetivo del dar cuenta por parte del Sr. Alcalde del presente comunicado oficial, que por su importancia y trascendencia no se trae como un comunicado oficial normal dentro del número 2 del orden del día, sino que se ha sacado de ese punto, para darle un tratamiento especial, lo cual ellos agradecen, porque creen que es importante explicar bien a los ciudadanos lo que ha ocurrido y por qué se ha reducido esa cantidad, no le queda más que repetir que aunque al Sr. Liaño no le guste, en política las cosas funcionan por mayoría y cuando se tiene mayoría se puede hacer lo que se tiene como proyecto y se pueden aprobar las enmiendas, pero la mayoría en el Senado impidió que ninguna enmienda

presentada por ningún grupo se aprobase, lo que perjudicó al pueblo de Rota y, en vez de recibir en el año 2008 la cantidad de 540.000 euros, se pasase a recibir solamente 250.000 euros, ya que pasó al Congreso nuevamente para su aprobación definitiva sin poder incluirse ni una sola enmienda de modificación, por un veto en el Senado del grupo que tenía la mayoría, el Partido Popular, socio de gobierno de Roteños Unidos en el Ayuntamiento de Rota.

Por ello, insiste la Portavoz del Grupo Socialista que el Sr. Alcalde, del Grupo de Roteños Unidos, socio de Gobierno del Partido Popular, trae a Pleno un comunicado oficial importante para las arcas municipales, porque lo han venido recibiendo y reflejando en los presupuestos desde el año 2005 y gastándose en los presupuestos desde el año 2005. Respecto a los motivos por los que se trae, la Sra. Niño indica que si se trae para que se posicionen todos públicamente e unánimemente en que deben de trabajar juntos y ponerse al lado del Sr. Alcalde, máximo representante del Pleno, para conseguir más para Rota, el Grupo Socialista estaría de acuerdo, sin embargo, si el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno trae el presente comunicado al Pleno para confundir a los ciudadanos, para intentar una vez más ir en contra del Partido Socialista Obrero Español de Rota y para que una vez más busque una causa de enfrentamiento en un tema en el que todos han dicho que se trata de un tema de Estado, informa la Concejala D^a Encarnación Niño que ahí no van a encontrar al Partido Socialista.

A continuación, interviene D. Antonio Alcedo para precisar al menos la posición de Roteños Unidos, que insisten en la urgente necesidad que tienen de que el Grupo Municipal Socialista se posicione de una manera clara, no justificando actuaciones del Grupo Socialista en el Congreso, porque no pueden, como roteños y como representantes del pueblo de Rota, justificar bajo ningún concepto la pérdida de fondos para las arcas municipales, y que identifique con claridad que una posición como la que se ha tomado por parte del Gobierno de la Nación sobre los presupuestos generales del Estado, con respecto a Rota, a pesar de la servidumbre militar que soporta, la cual perjudica directamente a los vecinos y vecinas de la población, queriendo insistir su Grupo, en ese sentido, al observar que se está tratando de echar el balón en una u otra dirección, que les parece poco correcto, cuando en ese asunto se precisa de una unanimidad plena, de ahí la voluntad del Sr. Alcalde de dar a conocer esa resolución del Estado con respecto a los fondos que recibían.

También quiere significar el Sr. Alcedo que la valoración que se hizo unánimemente por parte de todos los grupos políticos de Rota, era de 500 millones de ptas. o 3 millones de euros y cuando llegó la mal llamada subvención, porque es una compensación por la servidumbre que soporta el municipio, se convirtieron en 500.000 euros, justificándose en que algo era algo, queriendo recordar también como la Portavoz Socialista manifestaba a los medios de comunicación que se iría creciendo, sin embargo lo que van es menguando.

Opina que a Roteños Unidos le parece que es un poco salirse del tiesto, en cuanto a no ser firmes, por parte del Grupo Socialista, respecto a manifestar que no comparten en absoluto esa merma en los ingresos al pueblo de Rota, que es lo que están deseando de oír, que no está justificado y que van

a trabajar desde la posición que cada uno tiene, para salir no solo de esa merma, sino para seguir creciendo como en su día se había manifestado desde el Grupo Socialista, entendiendo también el Sr. Alcedo que sería conveniente que en esas cuestiones se sea muy preciso, lamentando profundamente en nombre de Roteños Unidos que se insista en justificar lo injustificable, de ahí el volver a incidir en lo que dijera en su primera intervención.

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra para cerrar el debate, mostrando su intención de decir algunas cosas que son importantes, pero que no se han puesto sobre el debate.

Refiere en primer lugar que, por parte del portavoz de Izquierda Unida, se preguntaba con qué fin se traía a Pleno la presente comunicación, manifestando que él tiene una diferenciación clara respecto de lo que son las responsabilidades de los políticos locales y lo que son las responsabilidades de los políticos a título estatal. Comenta también que han tenido la suerte de tener un miembro del Congreso en el Pleno, como también han tenido un miembro de la Junta, distinguiéndolo claramente hasta un punto en el cual cuando ya los intereses estratégicos de partido van contra los intereses del municipio de Rota y uno tiene que definir en qué bando está, si está a favor de quien les hace daño o está a favor de los intereses de la ciudad y retomando la pregunta del portavoz de Izquierda Unida, responde el Sr. Alcalde que él ha traído la comunicación porque el año pasado les daban 500.000 euros y este año 250.000 Euros, indicando al Sr. Helices que si quiere, para que no haya confrontación y nadie lo sepa, lo guardan para que nadie se sienta ofendido, aunque a su parecer lo justo, al igual que cuando han presentado el acuerdo de aceptación por parte de la Junta de Gobierno en positivo, diciendo que querían más, lo traen también aquí, porque es el momento de traerlo.

Una vez hecha la apreciación de esa diferenciación, muestra su intención de hacer su argumentación también como Alcalde, diciendo, en primer lugar, estar de acuerdo, en general, con todo lo que se ha dicho, no siendo ajeno a la servidumbres militares que tiene la Base Militar ni a las riquezas que en ciertos aspectos ha producido en el pueblo de Rota, haciendo alusión a un comentario que le hicieron hace poco tiempo, de que Rota era la ciudad que más fiestas tenía, opinando por su parte que también es la ciudad que más cuida el no perder sus raíces, habiendo tenido más posibilidades que nadie de haberlas perdido, sin embargo, no las han perdido y así tienen sus santos en las calles, sus agricultores, la feria, el carnaval, habiendo, por tanto, una

recuperación y siendo un pueblo que no ha perdido sus raíces, sintiéndose personalmente roteño, andaluz y español y una persona auténtica de esta tierra, sin ningún tipo de contaminación, aún habiendo tenido durante 50 años la valentía, el coraje y quizás la gracia también de convivir con una comunidad norteamericana sin grandes problemas y sin perder sus raíces, siendo esa una filosofía que también habría que ponerla en valor.

Por otro lado, expone que cuando él habla del PSOE o del PP lo hace a nivel local, no a nivel nacional, porque para él todos, incluso el Sr. José Luis Rodríguez Zapatero también les ha maltratado y les sigue maltratando, al igual que el que estaba antes y el anterior también, recordando que todo empezó desde el momento que el Ministro García Varga quiso decretar que la Base entera estaba afecta a la Defensa Nacional, empezándose en el año 93, cobrando el Impuesto de Circulación de Vehículos, con una lucha judicial interminable con el Partido Socialista entonces en el Gobierno, abriéndose una vía judicial para el tema del IBI, que no se cobró incluso esta liquidación está impugnado y suspendido por los Tribunales, habiéndose aprobado en Pleno, con el consenso de todos y por unanimidad de todos, un convenio que se ha mandado a Madrid, y del que todavía no se tiene respuesta, después de haber hecho infinidad de gestiones, queriendo con todo ello poner en evidencia que la historia no comienza con la entrada de D^a Encarnación Niño como Diputada, y que en la historia hay muchísimas personas que han trabajado muchísimo para que lo que la Portavoz Socialista argumenta como que ella lo está pagando, cuando ni lo está pagando ella ni lo está pagando el Gobierno, sino que lo están arrancando por vía judicial, y cuando hay una sentencia judicial no lo pagan de buenas ganas, porque lo están compensando, pidiendo por tanto que tengan un discurso, como mínimo, con cierta credibilidad, porque escucha decir en las declaraciones que el Gobierno ha pagado 2.000 millones, cuando es mentira, porque no lo han pagado, aunque el Ayuntamiento lo ha ganado judicialmente, y cuando no les han querido pagar, se lo han compensado y ahora con el Gobierno de D. José Luis Rodríguez Zapatero les tienen suspendida la liquidación y no pueden cobrarla.

Con todo ello, indica el Sr. Alcalde, que no pretende hacer un desgaste al Partido Socialista de Rota, o por lo menos no es su intención, entendiéndolo que recibirán el desgaste en la medida en que se pone en su haber cosas que no son suyas y cuando hay que ponerlas en el debe quieren justificarla, volviendo a insistir en que al Ayuntamiento no les ha pagado el Gobierno Socialista dos mil millones de ptas., porque no es cierto, y que el Ayuntamiento, con sus servicios jurídicos a la cabeza y con sus servicios económicos, lo ha ganado en Sentencia Judicial en firme, lo mismo que les pasó con el Impuesto de Circulación de Vehículos, en cuyo momento la Sra. Niño no tenía ni idea de entrar en política.

Prosigue diciendo que lo cierto es que cuentan con un presupuesto al que ya le falta en el presente ejercicio 250.000 euros, porque aprobaron un presupuesto con una consignación de 500.000 y tienen 250.000, queriendo también aclarar que cuando les "regalaron" los 500.000, que era un derecho reconocido por el Pleno, y que el estudio que se hizo en el año 2000 se consignaba incluso una deuda histórica, que se acordó entre todos los grupos políticos, con ese estudio de Consultores de las Administraciones Públicas que se entregó en Defensa con todos los representantes municipales, donde se pedía

una indemnización al Ayuntamiento de 500 millones de ptas., preguntando dónde están esos estudios, sin embargo nunca ha habido una pregunta parlamentaria por parte de D^a Encarnación Niño, habiéndose incluso leído todos los libros de sesiones para intentar de encontrar una pregunta sobre esos estudios y de esa propuesta que se hizo desde el Ayuntamiento, intentando de encontrar el hilo que les diera la posibilidad de compensar a Rota por ese dinero.

Opina también el Sr. Alcalde que ha habido desacierto a la hora de plantear el tema, porque por parte de la Portavoz del Grupo Socialista se ha traído las actas del Senado, donde un Partido Nacionalista y el Partido Popular no votan en el Senado el presupuesto, queriendo mostrarle el Boletín Oficial del Estado, donde aparece la Ley 51/2007, del 26 de diciembre, de los Presupuestos Generales del Estado, y las enmiendas aprobadas por las Cortes Generales a los estados autorizados de gastos de los presupuestos generales del Estado, donde aparecen dos enmiendas aprobadas, una por 3 millones de euros y otra por un millón y medio, para los pueblos, en concepto de compensación a los municipios de Ovejo, el Coronil, Paradas, Morón, San Fernando, Rota, Barbate, el Arahál, Ferrol, Cartagena y la Asociación de Municipios "La Pedrera" en Albacete, por la existencia en su territorio, de grandes instalaciones militares, incrementándose en 500 millones de ptas. y después la otra que se plantea, como compensación a los municipios de San Fernando, Rota, Barbate, el Arahál, Ferrol y Cartagena, por la existencia en su territorio, y cuando han llamado al Ministerio de Administraciones Públicas, les han dicho que están las dos aprobadas, reiterando que están aprobadas por el Congreso y posiblemente van con cargo al fondo de contingencia esos 3 millones de euros, porque los que han cobrado ahora son los municipios que cobraban antes y los demás municipios con los que estaban comprometidos están esperando cobrar de ahí, donde Rota también está incluido, por lo tanto se aprueba una cantidad de un millón y medio, que es el que se ha pagado ahora y hay pendiente otros tres millones de euros, que son los que corresponden con los demás municipios que se amplían.

Quiere poner también de manifiesto el Sr. Alcalde qué garantía tienen si eso no se mete en los Presupuestos Generales del Estado, por qué no es una partida negociable cada año, por qué se ha disfrazado esa partida a través del Ministerio de Administraciones Públicas y no se mete a través del Ministerio de Defensa, porque al final se trata de algo caritativo y no de un derecho reconocido, ya que cuando un derecho es reconocido, como pasa con el Impuesto de Circulación de Vehículos, aparece recogido en los Presupuestos del Estado como una compensación que le corresponde a Rota, siendo un acuerdo

político que el apreciado Diputado por Cádiz, Salvador de la Encina, sacó para adelante, siendo cierto que lo que el Ayuntamiento necesita es que se consolide en el presupuesto y no tener que llevarse cada año, volviendo a referir que en los tres años que llevan no ha habido ninguna pregunta en el parlamento por parte de D^a Encarnación Niño para decir por qué no se consolida en el Presupuesto los 500.000 Euros, opinando que Rota se merece ya la estabilidad en esos temas que están sirviendo de debate permanente.

En otro orden de cosas, hace referencia el Sr. Alcalde a la reunión mantenida hace unos días tanto por los Grupos representantes en el Ayuntamiento, como por los que están fuera de la representación municipal, buscando algo en lo que se pudieran poner de acuerdo, siendo éste uno de los temas, que son temas cuyo debate ante la opinión pública están agotados, porque se pone en evidencia con la exposición que se está haciendo aquí que Rota no puede estar al son permanente de decisiones políticas a nivel nacional en temas tan fundamentales y que son la columna vertebral de la economía, como son los Presupuestos del Estado y del Ayuntamiento.

Insiste el Sr. Alcalde diciendo que el Ayuntamiento reclama los impuestos, pero no están pidiendo al Estado que les de un regalo, ni tampoco que les pague el Gobierno del PP ni el Gobierno del PSOE, sino que se le pide al Estado que pague sus impuestos, como lo pagan los demás ciudadanos, estando ejerciendo un acto de justicia, por lo tanto, pide que no le cuenten películas de que el Gobierno tal y cual les va a dar, porque no les van a dar, sino que les tienen que pagar, como pagan todos. Manifiesta también que el Equipo de Gobierno ha exigido al Gobierno que pague la depuración de sus aguas, y ya la están pagando, como la pagan todos los ciudadanos de Rota, estando exigiendo asimismo al Gobierno de la nación que les paguen por la servidumbre militar, lo mismo que hace un momento han aprobado una propuesta de IU para que les paguen las empresas de telefonía móvil un impuesto por utilizar las ondas y el espacio, por tanto indica que no están pidiendo una cosa ni el afecto ni el cariño de un Gobierno determinado, esperando que todos los miembros de la Corporación, en la posición que tengan, sean reivindicativos por los intereses para Rota y que no caigan en el error de justificar la posición que está justificando la portavoz socialista hoy, porque la propuesta está aprobada y lo que necesitan es que por parte de la Oficina Presupuestaria se dote la cantidad correspondiente para que puedan cobrar la segunda parte, exponiendo que sobre todo le gustaría que tuviesen presente esa idea, que no están pidiendo, ni intentando de llegar a un consenso, ni a un acuerdo en el cual alguien sea benevolente con Rota, porque Rota ha dado ya el servicio, estando pidiendo que les paguen en justicia lo que se le debe y para ello podrán llegar a acuerdos, como se ha aprobado en Pleno un convenio, que se le ha remitido al Ministerio de Defensa, reiterando nuevamente que el Ayuntamiento no está pidiendo como un acto de gracia, sino que están lo que realmente consideran que es de justicia para el pueblo de Rota.

Como conclusión al punto, y una vez conocida la publicación del Boletín Oficial del Estado, por parte del Sr. Alcalde se hace una propuesta "in voce", que podría servir como colofón, concretamente que se dirija por parte del Pleno a la Oficina Presupuestaria, solicitando se doten las cantidades que vienen aprobadas en el Presupuesto General del Estado y falto de consignación,

para que se apruebe. Asimismo, señala que la presente propuesta se someterá a votación en el punto de Urgencias.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de ello.

PUNTO 6º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACION CON EL RETRASO EN LA ELABORACIÓN DEL NUEVO PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 10 de abril de 2008, al punto 1º, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista y con la abstención del Presidente, de los representantes del Grupo Municipal Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal Popular y del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, la moción del Grupo Municipal Socialista, en relación con el retraso en la elaboración del nuevo Plan General de Ordenación Urbana.

Asimismo, se conoce el texto de la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“El Plan General de Ordenación Urbanística es el instrumento más importante que tiene un pueblo para atraer inversiones, para diseñar su futuro, para ser un pueblo competitivo, para construir viviendas asequibles, o para ser un pueblo sostenible desde el punto de vistas ambiental.

El Plan General es, en definitiva, un instrumento imprescindible para mejorar la calidad de vida de los roteños y roteñas y para poner las bases de nuestro futuro como sociedad.

Dado que el Plan General vigente se encuentra agotado en sus objetivos, el conjunto de fuerzas políticas vimos necesario que se elaborara un nuevo Plan General para los próximos 10 años.

El Equipo de Gobierno con el alcalde a la cabeza, contrató la redacción del nuevo plan en febrero de 2005, y tres años después no tenemos noticias al respecto.

Destacar igualmente que se constituyó una Comisión de Seguimiento con participación de todos los partidos políticos, habiéndose reunido esta Comisión una sola vez y, únicamente, para aprobar la factura presentada por el Equipo Redactor.

La redacción de este nuevo Plan General de RRUU y del PP acumula más de tres años de retraso y, mucho nos tememos, que de aquí a que se apruebe definitivamente van a pasar muchos años más.

Se han incumplido todos los plazos de ejecución inicialmente comprometidos entre el Ayuntamiento y el Equipo Redactor sin que por parte del Equipo de Gobierno se actúe. Este Grupo Municipal desconoce cual es la situación actual, puesto que no existen acuerdos de Junta de Gobierno o Decreto alguno con respecto a este asunto.

El retraso en la elaboración del Plan General significa que Rota está perdiendo oportunidades de captar nuevas inversiones.

El retraso en la elaboración del Plan General significa que empresarios y emprendedores de Rota se estén marchando a pueblos cercanos con las consecuencias que todo el mundo puede imaginar.

El retraso en la elaboración del Plan General significa que Rota se está quedando atrás de cara a los retos que tenemos en este nuevo siglo ya que Rota cuenta con un Plan General del siglo pasado adecuado a los retos del pasado y no a los del futuro.

El citado retraso en la elaboración del Plan General sólo tiene dos explicaciones: la primera, es que el equipo redactor ha incumplido todos sus compromisos contractuales y el actual Equipo de Gobierno no tiene la firmeza necesaria para defender los intereses de nuestro pueblo, resolviendo el contrato.

La segunda explicación es que los representantes políticos que directamente tienen que ver con este asunto, como son el Sr. Alcalde D. Lorenzo Sánchez y la Delegada de Planeamiento, D^a Eva Corrales no han hecho los deberes para que el equipo redactor del Plan pueda impulsar su elaboración.

Una explicación u otra ponen de manifiesto que ambos políticos no están haciendo lo necesario para prepararnos para el futuro, ya que nos están ofreciendo cada día una política centrada exclusivamente en las fiestas, en las comidas, en la propaganda y en una pésima gestión de AREMSA.

Desde el Partido Socialista estamos convencidos de las enormes posibilidades que tiene Rota como pueblo, y estamos convencidos de que si somos capaces de hacer las cosas con responsabilidad, con inteligencia, con talento, teniendo claro las prioridades de un pueblo, podremos disfrutar de un futuro mejor tanto para nosotros como para nuestros hijos.

Es por ello, que el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Rota, propone:

- Que el Sr. Alcalde adopte las medidas necesarias para que Rota cuente lo antes posible con nuevo Plan General aprobado definitivamente, para lo cual, pedimos:
 - a) Que resuelva el contrato con el estudio de arquitectura responsable de la redacción del nuevo PGOU, por el claro incumplimiento de los plazos establecidos para su presentación, para lo cual se deberán solicitar los informes jurídicos necesarios para ello.

- b) O bien, asumiendo las responsabilidades políticas pertinentes, cesando al responsable de la Delegación de Planeamiento, y poniendo al frente de la redacción del Plan a un concejal o concejala con la capacidad suficiente para impulsar el mismo."

Inicia el debate la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifestando que en la moción que van a debatir a propuesta de su Grupo, utilizaran todos mucho las siglas PGOU, que responden a las iniciales del Plan General de Ordenación Urbana, que no es otra cosa que uno de los instrumentos más importantes que tiene cualquier pueblo o ciudad para traer inversiones, para diseñar su futuro, para ser competitivos o para trabajar por su entorno medioambiental.

Asimismo, plantea la Sra. Niño que se trata de una Moción de futuro y de consenso, de futuro, porque no trata del Plan ya desarrollado, del pasado, ni de la historia pasada, de lo que se ha realizado a nivel de ordenación urbana en el pueblo de Rota hasta el día de hoy, tratándose de una moción de futuro, porque según su propia definición, es un nuevo Plan, un instrumento para actuar, no para paralizar, estando seguros que ningún grupo municipal del Pleno prefiere una ciudad estancada a una ciudad dinámica y con perspectivas de desarrollo y de crecimiento. Insiste en que se trata de una moción de futuro además porque sus objetivos no se plantean a corto plazo, sino que es un instrumento necesario para poner en marcha el modelo de ciudad que quieren para el porvenir de sus hijos, por lo tanto, la puesta en marcha de un Plan General de Ordenación Urbanística en cualquier pueblo o ciudad del país, no es única y exclusivamente el medio para construir viviendas, sino que va mucho más allá, puesto que determina que este pueblo planee las soluciones y los proyectos adecuados para competir, para ser un pueblo que cree empleo y para mejorar la calidad de vida de todos, por lo tanto, no pueden ni deben confundir la puesta en marcha de un nuevo PGOU, con la creación de viviendas exclusivamente.

Continúa en su intervención D^a Encarnación Niño, diciendo que un nuevo Plan General de Ordenación Urbana establece qué quieren para su ciudad a nivel de infraestructuras, deportivas, culturales, sanitarias, con la consiguiente mejora de servicios para los ciudadanos, además que determina qué reformas quieren, qué nivel de protección para el centro histórico del pueblo con el Plan Especial que se acompaña a ese Plan General,

estableciendo además un nuevo PGOU la disponibilidad de suelo industrial para el desarrollo de empresas de la localidad que quieran ampliar sus perspectivas de inversiones futuras y también para la implantación de nuevas iniciativas empresariales que quieran asentarse en el término municipal, con la consiguiente consecuencia de creación de empleo en el pueblo.

En definitiva, señala la Portavoz Socialista que un nuevo Plan General de Ordenación Urbana establece el modelo de ciudad en el que quieren vivir, con la consiguiente mejora de la vida.

Respecto a su alusión de que se trata de una moción de consenso, porque ha sido la unanimidad la tónica imperante en todo el expediente que se ha venido desarrollando para la redacción del nuevo Plan General y del Plan Especial de Protección para el casco histórico, que se inició en Comisión de Gobierno del 21 de noviembre de 2003, con la propuesta del entonces Delegado de Urbanismo, hoy también Delegado de Urbanismo, D. Antonio Peña, cuyo primer punto de aquella propuesta solicitaba acordar la formulación del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Rota, conjuntamente con el Plan General de Ordenación Urbanística, como documentos coordinados a redactar por un único equipo redactor.

Señala que se trata también de una moción de consenso porque la unanimidad también prevaleció en los argumentos que el Equipo de Gobierno estableció sobre la necesidad, leyendo textualmente: "que justifica la conveniencia y la oportunidad, e incluso la obligación legal de redactar un nuevo PGOU de Rota, que se dejaría previsto para la nueva legislatura, y sería un Plan totalmente aprobado con posibilidades de desarrollarse, ya que el actual está totalmente colmatado", siendo esas las argumentaciones que el Delegado daba en su expuesto para la aprobación de su propuesta.

Insiste en que se trata de una Moción de consenso, porque debe de continuar siendo de consenso, estando seguros que de la documentación que se ha presentado en cuanto al plazo establecido en el procedimiento de elaboración del plan, ha quedado suficientemente probado el retraso y el incumplimiento de dichos plazos estipulados en el contrato para su puesta en marcha, por lo que todos estarán de acuerdo en que se han incumplido con creces y, por tanto, cómo responsables políticos, deben actuar, cada uno en la posición en la que les toca, en su caso desde la oposición exigiendo al Equipo de Gobierno que actúe al respecto.

Por otro lado manifiesta la Sra. Niño que, como grupo político, se temen que en los posicionamientos de los distintos grupos del Equipo de Gobierno, el Partido Popular y Roteños Unidos, se recurra a argumentos del pasado, a hacer recaer la responsabilidad de todos los males del pueblo sobre la oposición o a ningunear en un momento dado las propuestas de la oposición, como ha venido sucediendo en anteriores propuestas y Plenos, sin embargo, opina que su propuesta viene como consecuencia, en primer lugar de su obligación como responsables políticos y como concejales y, en segundo lugar, que se trata de una moción que viene como consecuencia de su preocupación como roteño por el futuro y la falta de gestión del Equipo de Gobierno, en términos de que viesen los plazos previstos por el Equipo de Redactor del Plan, ya que les parece que podría ser una de las causas de ese retraso, existiendo

también claramente dentro de su Moción la opción de declarar que la causa de ese retraso haya sido exclusivamente la negligencia del Equipo Redactor que se contrató hace más de 3 años, concretamente el 9 de febrero del 2005, para la redacción del nuevo PGOU y del Plan Especial para la protección del centro del pueblo, que les ha movido a traer al Pleno la presente iniciativa, al entender que por parte del Equipo de Gobierno se deben de tomar medidas, presentando en su moción dos propuestas, la primera debatir y aprobar, en su caso, si la negligencia esconde al Equipo Redactor del Plan que se tome medidas en el asunto con los convenientes y los referentes informes jurídicos y, en segundo caso, si ese no fuese la conclusión del debate, que se votase la falta de responsabilidad política y de capacidad de gestión de los representantes políticos del Equipo de Gobierno que tenían que llevar a cabo y a buen término ese trabajo.

A continuación, interviene el Portavoz del Partido Izquierda Unida, diciendo que todos los grupos que conforman la Corporación coinciden con el Partido Socialista Obrero Español cuando establece en su propuesta que todo Plan General de Ordenación Urbana es el mejor instrumento para traer inversiones, entendiéndose que la primera finalidad es la diseñar el planeamiento de la ciudad, qué modelo de crecimiento, ordenar lo que es el casco urbano y lo que son los nuevos suelos, qué tipología de vivienda, qué porcentaje de una u otra, de renta libre o viviendas de promoción pública o protección oficial, entendiéndose que todos coincidirán con el Partido Socialista en que todo Plan General de Ordenación Urbana incluye además el objetivo de sentar las bases para lograr un crecimiento sostenible y para que sea compatible el crecimiento urbano con el término que el movimiento ecologista habla de huella ecológica.

Por otro lado, manifiesta el Sr. Helices que actualmente desde todo tipo de Ayuntamiento y con todo tipo de Gobierno se está llevando a cabo un modelo agresivo de crecimiento, porque el ritmo es demasiado acelerado, estando siendo depredadores del medio natural, porque se está creciendo a un ritmo mayor que el que puede soportar el medio físico y el medio rural, entendiéndose que convendría abundar sobre lo que es el concepto de huella ecológica porque están supeditando todo y poniendo en segundo lugar lo que son las condiciones medioambientales, de crecimiento, de sostenibilidad del suelo y del espacio físico por un crecimiento artificioso de las urbis, modelo de ciudad, quedando claro que de ahí puede venir la explicación de que las Autoridades a nivel autonómico, aparezcan con medidas como el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, POTA, porque se está comprobando el

crecimiento de municipios calificados como aldeas rurales, que crecen desproporcionadamente con una serie de proyectos de actuaciones urbanísticas que romperían con lo que es la fisonomía y el crecimiento natural, en función del crecimiento vegetativo y la evolución natural de la población.

Señala también el Sr. Helices que la redacción de un Plan General de Ordenación Urbana es una tarea ardua que en el tiempo se extiende de una forma prolongada, considerando de algún modo alarmista el texto del Partido Socialista Obrero Español, cuando dice por haber pasado 3 años, por no disponer ya de un Plan General de Ordenación urbana actualizado, que está significando un retraso y estancamiento en lo que es el desarrollo de la ciudad, siendo de la opinión el Portavoz de Izquierda Unida que las prisas en ese sentido son malas compañeras, aunque también opina que el texto de la Moción sí acierta cuando dice claramente que desde el año 2005, después de 3 años, los grupos de la oposición no cuentan con ningún tipo de información en cuanto a lo que significa el trabajo operativo del Equipo Redactor al que se le encomendó la gestión de la elaboración de ese Plan General de Ordenación Urbana, por lo que en la Comisión Informativa se solicitó el contrato por el que se mantenía esa relación entre el Ayuntamiento y el Equipo Redactor, en el que se estaría contemplado en los requisitos, los plazos, los tiempos, ya que al no disponer de ese documento no conocían qué grado de incumplimiento o qué aspectos no han cumplido al día de hoy, aunque entiende que redactar un Plan General de Ordenación Urbana significa superar muchos requisitos legales, elaborar muchos documentos, empezando con el avance y pasando por las aprobaciones provisionales, las alegaciones, la aprobación definitiva, un trabajo arduo y extenso en el tiempo, reiterando que las prisas no son buenas, porque no está justificado el que aún sin desarrollar el vigente, haya necesidad de contar con un nuevo Plan, no estando por tanto en su opinión justificadas las prisas, aunque llaman la atención a que se desarrolle de una forma equilibrada el actual Plan General de Ordenación Urbana, pudiendo criticarse que Corporaciones anteriores no hayan puesto el mismo énfasis a la hora de desarrollar el actual Plan vigente, que se ha desarrollado con un ritmo acertado cuando todos los esfuerzos se han puesto en desarrollar suelo para la construcción de viviendas, sin entrar en qué tipo de viviendas, porque los suelos para uso residencial han sido los primeros que se han desarrollado, haciéndose un plan de saneamiento integral, pero todo enfocado en función al desarrollo de suelo con uso residencial, quedando como segundo plato el desarrollo de los suelos con vocación industrial, lo cual ha sido evidente, puesto que los suelos con uso residencial están ya en carga, porque se están creando las viviendas y los viales nuevos, pero los viales de polígonos industriales nuevos no se ven.

Por todo ello, reitera el Sr. Helices que ha habido una descompensación en el desarrollo del actual Plan General de Ordenación Urbana, por tanto, opina que más que primar los esfuerzos para contar ya con prisas con un nuevo Plan, cabría que con celeridad se desarrollara el vigente y que se desarrolle de una forma compensatoria, los suelos para uso industrial lo mismo que los suelos para uso residencial, que servirá para dinamizar y diversificar la actividad económica tan necesaria en el municipio de Rota.

Entiende finalmente la llamada de atención que se cumpla el contrato, porque después de 3 años no conocen por donde va, lo podría deducirse como falta de transparencia o falta de información y de

comunicación al grupo de la oposición, queriendo conocer los obstáculos y las razones que es una preocupación que tiene el grupo de Izquierda Unida, que esperan se despegue en el desarrollo del presente Pleno.

Toma la palabra el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, D. Antonio Peña Izquierdo, refiriendo en primer lugar a la Portavoz del Grupo Socialista, que por su parte no tienen ningún interés en entrar en ese debate de ningunear o no la propuesta que presentan hoy, pero si me gustaría, digo sin entrar a valorar ese tipo de cuestiones, aunque si le gustaría iniciar su intervención intentando valorar muy positivamente el interés que el grupo socialista presenta, cuando hace esta moción, porque cree que es el interés del Grupo Socialista, como el interés de todos los portavoces o de todos los grupos políticos presentes en el Pleno el de trabajar por los intereses de los ciudadanos de Rota, luchar por los intereses de los ciudadanos de Rota y solucionar aquellas cuestiones que día a día se les vienen planteando.

Expone también que al mismo tiempo que intenta valorar de manera muy positiva la propuesta que el Grupo Socialista hace, le gustaría al menos lamentar que ese interés que presentan hoy por el Plan General de Ordenación Urbana, no se hubiese puesto de manifiesto el día que se presentó, en diciembre del 2005, pudiendo hacer algún tipo de alegaciones contra un documento que se ha comentado, casi de pasada, a lo largo de las dos intervenciones, como es el POTA, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, que si tiene la capacidad de paralizar un Plan, aunque no es la intención del Equipo de Gobierno.

Por otro lado, quiere el Sr. Peña entrar en algunas cuestiones que se han venido planteando en el presente Pleno, ya que se ha dicho por parte del Grupo Socialista que el Plan General de Ordenación Urbana tiene que ser un documento muy importante, siendo así también para el Equipo de Gobierno, sin embargo el Plan que existe actualmente vigente, por parte del Equipo de Gobierno se empieza a valorar la posibilidad de elaborar uno nuevo en el año 88, no aprobándose hasta diciembre del 95, después de 7 años, y en las situaciones que se plantearon allá por el año 2003 o 2004, cuando se presenta la propuesta a Pleno, aprobándose en febrero del 2005 la elaboración de ese Plan que se pretende elaborar, planteándose diversas cuestiones, la primera, si realmente Rota podía paralizar su desarrollo y su desarrollo urbanístico si no tenían elaborado un nuevo plan, manifestándose públicamente en aquel Pleno que difícilmente se paralizaba Rota, cuando se daban las circunstancias que

tenían por desarrollar todavía o estaban desarrollándose actualmente casi más de la mitad de los suelos que tienen vigentes en el Plan actual, puesto que tenían por desarrollar el SUN R11, el SUN R-1, el SUN R-2, el SUN R-3, en SUN R-4, el SUP R7, el SUP-R8 y tenían por desarrollar 1.400.000 m2 de Torrebrea, para los que precisamente el Grupo Socialista presentó una propuesta de una modificación puntual, para destinar aquellos suelos a construir un campo de golf y viviendas de lujo, pero que el Equipo de Gobierno, en la pasada legislatura, aprobó se construyera ese parque tecnológico tan importante para Rota y para el desarrollo de la ciudad y un parque comercial de más de 200.000 m2, por lo tanto, entiende que se tenía un Plan con muchas posibilidades de poder seguir desarrollando la ciudad, sin embargo también era cierto que se trataba de un Plan que no daba respuesta a una serie de cuestiones que si planteaban los ciudadanos, sobre unas necesidades tan importantes, como la construcción de viviendas sociales, aunque por parte del Equipo de Gobierno, y sin aprobar el nuevo Plan, construyeron en la pasada legislatura más de 500 viviendas de protección pública y dejaron suelo preparado para construir más de 1.100 viviendas de protección pública, que pueden ser una realidad a lo largo de la actual legislatura.

Por otro lado, hace referencia también el Sr. Peña a la cuestión planteada en el debate y en la exposición de motivos hecha por la Portavoz Socialista, sobre los importantes problemas de equipamiento, indicando que los ciudadanos de Rota planteaban la necesidad de construir aparcamientos y se construyeron aparcamientos en la Plaza de la Merced, se están construyendo aparcamientos en las 512, van a construirse aparcamientos en la zona del Molino, se han construido aparcamientos en el Cine Royal, están construyéndose aparcamientos en la Avda. San Fernando, se van a construir aparcamientos en la calle Padre Capote, por lo que a su entender se le está dando respuesta a los ciudadanos. Asimismo, indica que también plantearon incluso la red sanitaria, y el Equipo de Gobierno ya tiene aprobado el proyecto para construir un centro de salud, sin haber aprobado el nuevo Plan, porque es una demanda y una necesidad que tienen los ciudadanos de Rota. De igual modo, expone que también han construido una nueva Jefatura de Policía Local, se va a construir una Comisaría para la Policía Nacional y se han construido unas dependencias para Protección Civil, opinando el Sr. Peña que se habla de equipamiento y, sin haber aprobado el nuevo Plan, el Equipo de Gobierno ha dotado de aparcamientos, de nuevas plazas, de nuevos viarios, se ha mejorado la infraestructura de acceso al pueblo, consiguiendo que los accesos hayan variado de formas, quedando totalmente claro que, independientemente que el Plan General actualmente no esté preparado para ser aprobado, en ningún momento, le han dado la espalda a los ciudadanos, sino que en todo momento le han estado respondiendo a las demandas que ellos les habían planteado.

Respecto a lo dicho sobre la rehabilitación del casco histórico, del PEPCH, manifiesta el Delegado de Urbanismo que, a lo largo de toda esta legislatura y sin haber aprobado el Plan, han sido capaces de hacer modificaciones tan importantes como la de modificar el Plan General de Ordenación Urbana, para que se puedan instalar ascensores en aquellos edificios que están fuera de ordenación o aquellos edificios que tienen problemas de barreras arquitectónicas, que no lo recogía el Plan y si lo ha aprobado el Equipo de Gobierno, como también han sido capaces de hacer una modificación puntual que se trajo a Pleno el pasado mes, en el que se

modifica las ordenanzas de construcción en el casco histórico, de tal manera que cada vez que se construya una nueva vivienda o un nuevo apartamento en el casco histórico, deberá estar dotado de un aparcamiento.

En cuanto a los problemas tan importantes aludidos como el suelo industrial, refiere el Sr. Peña que el Plan General que tienen actualmente vigente, tan solo recoge una parcela de 50.000 m² para poner a disposición de los ciudadanos suelos industriales, sin embargo el Equipo de Gobierno hizo también caso de la demanda de los ciudadanos y sin haber aprobado el nuevo Plan, han puesto en marcha y han aprobado definitivamente el SUN R11 para el desarrollo de los 50.000 m² de suelo industrial, que recoge el Plan actualmente vigente, habiendo presentado modificaciones para poner en carga suelo en el polígono de las Arvinas y para poner suelo en carga en el polígono de las Marismas, concretamente más de 700.000 m² de suelo industrial, que podrán ser una realidad el día en que tengan aprobados todos esos planes.

Por todo ello, opina D. Antonio Peña que queda claro que en todo momento el Equipo de Gobierno ha ido actuando siempre en defensa de los intereses de los ciudadanos de Rota y dando respuesta a las demandas que ellos les habían planteado, sin haber aprobado el Plan que quieren aprobar de nuevo, y con las posibilidades que les daba el Plan actualmente vigente, han sido capaces de dar soluciones, de gestionar, porque no ha habido una falta de gestión municipal, ni ha habido una falta de gestión por parte de los políticos que han estado llevando la gestión del pueblo durante los pasados 4 años, ya que en todo momento, han sido capaces de poder dar soluciones, aunque tiene que reconocer que desde febrero del 2005, en que se aprobaron las posibilidades de elaborar ese Plan nuevo al Equipo Redactor, hasta la fecha, no se haya presentado, aunque desde el Equipo de Gobierno se ha estado dando respuesta en todos aquellos asuntos que eran materia de competencia municipal o materia en la que podía tener una gestión directa el Ayuntamiento de Rota, sin embargo, desgraciadamente, hay situaciones que no se pueden controlar y que no son materia de competencia municipal, como que para elaborar un Plan es fundamental el tener una cartografía digitalizada y actualizada, y aún habiéndose aprobado la elaboración del Plan, en febrero del 2005, los últimos trabajos de la cartografía del suelo no han llegado al Ayuntamiento hasta enero del 2006, debido principalmente a la base militar y a la servidumbre militar que tiene el pueblo de Rota, que obligan a solucionar una serie de cuestiones con Defensa antes de poder realizar ese suelo, obligando todo ello a retrasar la elaboración de ese Plan, pero aún habiendo presentado los últimos datos de la cartografía en enero del 2006, es en abril del 2006 cuando

se reúne por primera vez la Comisión de Seguimiento del Plan, que se aprobó en ese mismo Pleno de marzo del 2005, especificándose en su apartado 3º cuáles eran las reuniones que tenía que celebrar esa Comisión de Seguimiento, que literalmente recogía que "las reuniones de la Comisión de Seguimiento serán convocadas antes de que por parte del Ayuntamiento se proceda a la aprobación del avance, aprobación inicial, aprobación provisional y aprobación definitiva", indicando el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo que por parte del Ayuntamiento se está cumpliendo lo que se aprobó en ese pleno sobre la Comisión de Seguimiento, ya que se han reunido incluso antes de haber presentado el avance del Plan, concretamente el 6 de abril del año 2006, aprobando el documento que se presenta por parte del Plan. Asimismo, expone que unos meses después, desde abril hasta noviembre del 2006, concretamente el 28 de noviembre del 2006, aparece ese documento aludido anteriormente, el POTA, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, que presenta una serie de consideraciones que obliga a que tengan que paralizar el plan, dando lectura literal de lo que dice el POTA:

"No se admitirán los crecimientos que supongan incremento de suelo urbanizable superiores al 40% del suelo urbano existente ni los crecimientos que supongan incremento de población superiores al 30% en 8 años"

Continúa el Sr. Peña diciendo que no sabe si habrán valorado bien lo que supondría eso a la hora de elaborar un Plan General de Ordenación Urbana para Rota, porque están hablando de que si en esa fecha el Ayuntamiento de Rota tenía suelo para poder desarrollar, aprobado por el Plan actualmente vigente, del año 95, por un total de 2.942.600 m², de los cuales corresponden 14 hectáreas del SUNP R-1, 23 del SUNP R-2, 18 del SUNP R-3, SUNP R-4, SUNP RI1, etc, etc, tienen actualmente la posibilidad de desarrollar 2.942.600 m², que totalmente urbanizado son un total de 6.120.000 m² que tienen totalmente urbanizado y si se aplica lo que les dice el POTA del 40% del suelo urbanizado, podrían desarrollar aproximadamente 244 hectáreas de esas 294 hectáreas que podrían desarrollar con el Plan actualmente vigente, queriendo decir con todo ello que el Ayuntamiento, con el POTA, tiene la posibilidad de desarrollar menos suelo del que actualmente tiene aprobado en el Plan vigente, lo que supondría tener que hacer una propuesta para desclasificar suelo, porque todas aquellas viviendas que podrían construir, entre ellas de VPO, en los sectores del SUNP R-1, SUNP R-2, SUNP R3 y SUNP R-4, tendrían que pensar como no construirlas, porque si actualmente el Plan, con los números que les da el POTA, permite la construcción de 2.100 viviendas y las que se podrían construir con el Plan vigente son 4.000, se estaría hablando de prácticamente la mitad, estando hablando de una situación complicada que se da desde que se aprueba el POTA.

Por otro lado, manifiesta el Teniente de Alcalde D. Antonio Peña que debería de reconocerse, al menos, que el trabajo que se ha venido realizando hasta la fecha, ha sido un trabajo realmente serio y pensando siempre en la posibilidad de darle respuestas a todos los ciudadanos, habiéndolo hecho independientemente de no haber aprobado todavía el Plan, como también habría que reconocer que desde el año 2006, en el que aparece el POTA, no había posibilidades de incluir ni siquiera lo que tenían actualmente aprobado en el Plan vigente, requiriendo de la Portavoz Socialista le de la posibilidad, al menos, de descargar al Equipo de Gobierno de la responsabilidad

de elaboración de ese nuevo Plan, como ha sido la aparición del POTA, porque los plazos se han cumplido y se ha actuado en todo momento por parte del Equipo de Gobierno dando respuestas a los ciudadanos y tomando una actitud expectante, de ver qué posibilidades les daba el POTA, queriendo poner de manifiesto hasta qué extremo por parte de la Junta de Andalucía se hacen las cosas, que cuando el POTA se aprueba en el 2006, con esos parámetros aludidos, en enero del 2008, sale una modificación del POTA, con el fin de retirar y no computar los suelos industriales para permitir al menos que algunos planes pudiesen elaborarse, queriendo dejar constancia que el Equipo de Gobierno puede tener la conciencia tranquila en el sentido que se ha trabajado de una manera seria, coherente y lógica, puesto que ha habido situaciones que han obligado a que el Plan, en la fecha actual, no esté terminado.

Acto seguido, interviene D^a M^a Eva Corrales, como Portavoz del Grupo Popular, indicando que están ante una propuesta que trae el Partido Socialista, con el fin de que se aclare por parte del Equipo de Gobierno en qué situación se encuentra ahora mismo la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, entendiéndose que la explicación que ha dado el Delegado de Urbanismo ha sido bastante explícita, coincidiendo no solo con el Delegado de Urbanismo, sino también con la proponente del Partido Socialista, en que una de las prioridades que se marcaron desde el Equipo de Gobierno, formado por el Partido Popular y Roteños Unidos ha sido tener claro cuál es el modelo de ciudad que querían para sus ciudadanos y hacia donde querían ir querían llevar los destinos del pueblo, en cuyo sentido, desde la Delegación de Planeamiento han ido trabajando durante la anterior legislatura y la presente, independientemente que eran conscientes que en la legislatura anterior del 99 al 2003, solamente se habían desarrollado dos sectores y que había todavía un número importante de suelos urbanizables programados y no programados que estaban por desarrollar, y así intentaron atender desde el principio y llevar dos líneas de trabajo, una desarrollando todo el suelo, intentando de poner en carga todo el suelo que estaba recogido en el vigente PGOU y, por otro lado, también marcar como condición de futuro las líneas generales en las que querían trabajar con vistas a 15 años, no solo para el actual Equipo de Gobierno, sino también para los Equipos de Gobierno futuros que pudieran gobernar en próximas legislaturas.

Por ello, explica la Sra. Corrales que ese orden de prioridades en concreto para el Equipo de Gobierno, ha sido la puesta en marcha de las VPP, siendo todavía muchísimo más ambiciosos de lo que la propia Ley les pedía, con la reserva de un 30% del total de las viviendas para viviendas protegidas, puesto

que en más de un sector han decidido un 35%, la puesta en carga de suficiente suelo industrial, debiendo tenerse en cuenta que, como bien ha explicado el Delegado de Urbanismo, ahora mismo solamente se cuenta dentro del PGOU actual con unos 50.000 m2 destinados a suelo industrial, habiéndose trabajado con la puesta en marcha del polígono de las Marismas, con la puesta en marcha del polígono Arvina.

Entiende también que estaría bien que se hiciera una reflexión por parte del portavoz de Izquierda Unida, cuando dice que ha habido una serie de prioridades antes que otras, cuando todos saben de las dificultades por las que han pasado durante el desarrollo de este PGOU vigente, porque había dificultades que eran ajenas a la voluntad del Equipo de Gobierno y de la Corporación, como pueden ser temas de servidumbre, que han afectado al Polígono Arvina, y las dificultades por las que se encuentra uno a la hora de adquirir suelo, de intentar agrupar en una Junta de Compensación, como ha podido pasar con el R11 que el próximo día 22 de abril va a aprobación por parte de la Comisión Provincial de Urbanismo, lo cual ha llevado una tramitación que no es fácil, porque el suelo no es del Equipo de Gobierno, ni de la Corporación Municipal ni del Ayuntamiento, aunque el Ayuntamiento tenía una parte, habiendo intentado por todos los medios agruparlo en una Junta de Compensación en la que haya un único propietario, con el fin de que el Ayuntamiento pueda limitar las posibilidades con una alta participación del propio Ayuntamiento dentro de ese polígono y se puedan marcar unos precios lógicos y acordes con las necesidades que piden los ciudadanos, que es la línea en la que han venido trabajando, e intentado también de dar solución a uno de los puntos negros en una población como Rota, que es amplia y extensa, como es el tema de Aguadulce, habiendo sido un equipo de gobierno valiente a la hora de tomar una decisión ya comprometida, tratándose de una zona que distorsionaba la ordenación del urbanismo y la planificación del territorio y de la villa, siendo ejemplos, dentro de la provincia de Cádiz, en un crecimiento ordenado del suelo en la localidad.

Por otro lado, informa la Sra. Corrales que también durante la presente legislatura han estado poniendo suelo en carga en los suelos urbanizables programados, en el 1, en el 2, en el 4, en la 6, en esa media parte que el Partido Socialista del año 99 al 2003, dejó sin desarrollar, en el R-7, en el R-8, en los no programados, en donde iría el polígono industrial, en el 2, en el 3, en el 4, Torrebreva y Aguadulce.

Por ello indica la Portavoz del Grupo Popular que el Equipo de Gobierno era consciente también en el año 2005, cuando planteaban una revisión del Plan, que Rota no tenía una necesidad incipiente de suelo, porque quizás el Plan General de Ordenación Urbana que se aprobó en el año 94 y se publicó en el 95, se hubiese desarrollado en su totalidad o el propio Partido Socialista hubiera tenido ese mismo ímpetu o esa misma preocupación por desarrollar suelos con la construcción de viviendas de VPP, con la puesta en marcha del polígono industrial, con la dotación de equipamientos, con el crecimiento ordenado, en el que el actual Equipo se ha basado, con temas tan fundamentales como el medio ambiente, con el desarrollo del arroyo Alcántara, que ha significado un antes y un después a la hora de planificar y de poner en marcha el planeamiento de la ciudad; con temas tan importantes como la conservación de las vías pecuarias, que podían haberlas descalificado

perfectamente y haberles dado otro uso, sin embargo, hicieron una apuesta decidida y clara para seguir manteniendo las vías pecuarias; con temas tan importantes como puede ser el Viario norte, donde anteriormente los sistemas generales de comunicación en Rota los pagaba el propio Ayuntamiento y hoy en día hay un cambio de criterio político, concretamente que el Ayuntamiento no tenga que soportar el desarrollo de infinidad de sectores, en los que están de acuerdo todos que la mayoría de los promotores y constructores necesitan desarrollar para poder seguir creciendo y para generar riqueza, pero sin mermar las arcas municipales, entendiendo que sido un cambio de criterio político importante que el Equipo de Gobierno actual ha puesto en marcha.

Opina de igual modo que la propuesta está bien planteada por parte del Partido Socialista, pidiendo explicación al Equipo de Gobierno en su parecer por los retrasos que ha surgido la presentación de ese Plan, teniendo que decir que el Equipo de Gobierno ha sido muy cauteloso con este tema, puesto que desde el mismo momento que tuvieron conocimiento todos los grupos políticos de la puesta en marcha de una Ley de rango superior como el POTA, vieron que Rota tenía suficiente suelo en su Plan y que con la entrada en vigor del POTA tendrían que descalificar suelo en los iba un 40% de suelo industrial y un 30% de VPP, lo que mermaría el desarrollo paulatino y ordenado en el que el Equipo de Gobierno se había afanado durante toda su legislatura.

No obstante todo ello, por parte de la Portavoz del Grupo Popular se quiere lanzar una pregunta al Partido Socialista, si realmente sabe cuanto suelo el Ayuntamiento de Rota tendría que descalificar, con la entrada en vigor del POTA, del Plan actual, porque ellos si han sido conscientes del error de la propia devaluación que ha hecho la Junta de Andalucía, de ese POTA, a la hora de ver cómo en enero del 2008, saca un Decreto en el que permite a las poblaciones menores de 10.000 habitantes sacar de ese 30% las viviendas de VPP, porque eso mermaría el crecimiento socio-económico de esas poblaciones que si no se les ayuda tendrían posibilidades y, por otro lado, también con adaptaciones de los distintos Planes de las diferentes ciudades a la LOUA, también se saca suelo industrial, por lo tanto, opina que el Equipo de Gobierno que ha sido cauteloso y no ha tenido prisas a la hora de sacar adelante el Plan General de Ordenación Urbana, porque existe suelo suficiente para dos legislaturas más para desarrollar suficientes viviendas de VPP y suficientes metros de suelo industrial, para ordenar de una vez por todas Aguadulce, para poner en marcha suelo industrial tecnológico, como es el caso de Torrebrea, y para desbloquear temas tan manidos como es el polígono Arvina, que también sería un industrial con matiz comercial, y que es tan interesante y tan importante para

el desarrollo de Rota, preguntando a los miembros del Grupo Socialista si sinceramente creen que el Equipo de Gobierno actual ha tenido la misma oportunidad que tuvieron ellos, opinando que el Equipo de Gobierno ha cumplido con los objetivos que los ciudadanos les han marcado y que el Grupo Socialista también tuvo la oportunidad, durante la presentación en el Pleno de las alegaciones al POTA, de haberse pronunciado a favor del Ayuntamiento y no habiendo mantenido una abstención, un poco en la línea en la que han trabajado desde la oposición durante los últimos 5 años, que es que cuando han creído que llevan la razón se justificaban, y cuando no intentaban salirse del tiesto para no comprometerse demasiado, siendo bueno que los ciudadanos sepan realmente lo que ha ocurrido, que la Junta de Andalucía ha rectificado con el POTA y que el POTA perjudicaría a muchas ciudades y, fundamentalmente, a Rota, estando hablando de una reducción de casi 1.500 viviendas de VPP menos, si entrara en vigor el POTA, que las que tienen ya aprobadas por la Comisión Provincial de Urbanismo para el R-1, el R-2, el R-4, para la próxima legislatura.

Por último, señala D^a M^a Eva Corrales que el Equipo de Gobierno ha sido capaz, durante su legislatura, de poner suelo suficiente en carga para que se construyeran VPP, sin embargo los criterios anteriores fueron otros, prefiriéndose ir a la iniciativa privada con la venta libre y a no poner en carga suelo industrial, sin embargo, ahora ellos han dos líneas de actuación, una desarrollando el suelo que tienen vigente en el PGOU y otra marcando una previsión de futuro para las próximas Corporaciones Locales que vayan a gobernar en localidad.

Seguidamente, en representación del Grupo Roteños Unidos interviene D. Jesús M^a Corrales, opinando que la propuesta presentada tiene la intención de hacer un desgaste o bien al Delegado correspondiente o al propio Alcalde, ya que la preocupación que muestra el Partido Socialista no la ve por ningún sitio.

Asimismo, manifiesta que tanto por D. Antonio Peña como por D^a M^a Eva Corrales se ha relatado una serie de acontecimientos y de actuaciones que se han hecho en Rota y que están a la vista de todos, entendiendo que los ciudadanos que estén escuchando el debate estarán preguntándose de que están hablando aquí, cuando por donde quiera que van ven esas grandes avenidas que siguen abriéndose, esas viviendas que se siguen construyendo y esa explosión de desarrollo que ha venido por todos lados, con lo que el Portavoz de Izquierda Unida se decía no estar de acuerdo, sin embargo opina que habría que entender que hay muchas personas que están sin vivienda y que se tenían que construir viviendas de protección oficial, no entendiendo por tanto esa preocupación ahora del Partido Socialista que no la tuvo en su momento para ese desarrollo cuando tuvo la oportunidad, aunque no quiera achacar nada al pasado, que es una realidad al igual las 500 viviendas de promoción pública que se han hecho ahora y no se hicieron en la etapa de responsabilidad del Partido Socialista, cuando era una necesidad y una demanda permanente de todos los ciudadanos, insistiendo que en la pasada legislatura se construyeron sobre 500 viviendas y para dar respuesta se han aprobado ya en la presente legislatura aproximadamente 1.100, además que

intentarán de construir el mayor número posible para seguir dando respuesta a esa preocupación socialista que en su opinión no ve por ningún sitio.

Por otro lado, manifiesta el Sr. Corrales que también se ha trabajado directamente y con mucho interés en el tema de los polígonos industriales, que era una asignatura pendiente y que estaba también parado, preguntándose cómo el Partido Socialista no mostró esa misma preocupación en su fecha y en cambio la muestra ahora, cuando el Equipo de Gobierno si que ha trabajado para que eso sea una realidad, y de hecho se va a empezar el polígono el R11 próximamente, y los demás, a pesar de las serias dificultades que han tenido, por servidumbre militar en el caso de Arvina y en las Marismas, se está trabajando de manera telonada para que sea una realidad en la presente legislatura, si no la finalización, al menos el inicio, demostrando con ello que si han estado trabajando y si han estado haciendo los deberes.

De igual modo, indica que también se ha trabajado y bien con el tema de Aguadulce, siendo cierto que se trata de un punto negro que es el único que tienen en Rota de construcción de viviendas ilegales, habiéndole dado solución realizable, no como otras que se habían puesto anteriormente en otras fechas encima de la mesa, habiendo hecho una modificación puntual, ampliándose el ámbito para que tenga cabida todo el mundo y sea factible de llevarlo a cabo, dándose solución a ese problema, independientemente de los terrenos de Torrebrea y de todo ese terreno que queda todavía por desarrollar y por construir, que todavía tienen suficiente con el PGOU actual para dar cabida a muchas necesidades y muchas demandas que tenían planteadas encima de la mesa, por lo tanto, opina el Sr. Corrales que responsabilidad, inteligencia y talento puede garantizar que no le falta al Equipo de Gobierno y, por supuesto, entrega para trabajar, tampoco, estando haciendo las cosas como dice el slogan del Ayuntamiento o el slogan de todos los roteños, "sin prisas, sin pausas" porque como dice el Alcalde obras son amores y no buenas razones.

Toma la palabra en el turno de réplica la Portavoz del Grupo Socialista, D^a Encarnación Niño, diciendo que por parte de los portavoces se ha puesto sobre la mesa que se va a aprobar en principio la propuesta del Grupo Socialista, por lo que, si es así, a partir de ahí presenta el agradecimiento de su grupo. En segundo término y si se comprueba por parte de todos los miembros de la Corporación que efectivamente ha habido un retraso importante, que no es como dice la Portavoz del Partido Popular, que al parecer se han retrasado,

sino que según el cuadro que presentan los técnicos del Ayuntamiento, desde el último punto, que fue la cartografía, se tendría que haber presentado por parte del Equipo Redactor el avance del Plan, estando retrasado desde el 6 de mayo de 2006, por lo tanto se trata de un retraso importante y constatable, aunque la cuestión ahora es llevarles a un debate distinto, que el Grupo Socialista tiene mucha prisa para que haya un nuevo PGOU en Rota, en cuyo tema muestra cierta discrepancia, porque se cumplen sus peores premoniciones, al comprobar que cualquier debate de futuro se vuelve a llevar al pasado, intentando justificar de cualquier forma, situaciones y actuaciones o paralizaciones, volviendo al pasado.

Prosigue diciendo que ha comenzado su intervención diciendo que se trata de una moción de futuro, porque están hablando de un plan existente, que en palabras del Sr. Peña, estaba colmatado en el 2003, existiendo una contradicción radical entre lo que el Equipo de Gobierno, formado por Partido Popular y Roteños Unidos, pensaba en el 2003 y lo que piensa hoy que es necesario, volviendo a otra vez a buscar culpables de todo lo malo, que en este caso es el POTA, la Junta de Andalucía y cualquier situación que siempre inhiba de responsabilidad al Equipo de Gobierno del Partido Popular y de Roteños Unidos del Ayuntamiento.

Con referencia al POTA, Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, manifiesta la Sra. Niño que se han dicho por parte de los representantes del Equipo de Gobierno que ha traído una serie de cuestiones que han paralizado el Plan General o la posibilidad de que se aprobase el nuevo Plan General en Rota, entendiendo que todos los representantes del Equipo de Gobierno están perfectamente asesorados por los técnicos municipales y saben que el Plan de Ordenación de Territorio de Andalucía establece, para el crecimiento de los municipios, dos criterios, el 30% sobre la población del municipio y el 40% sobre el suelo urbanizable existente, que son unos porcentajes que en Rota son lo suficientemente amplios para poner en marcha un Plan General, que tal y como decía el Delegado de Urbanismo, corresponderían 2.100 viviendas, que es un número de viviendas adecuado, que además es una visión totalmente basada en la legalidad, ya que el POTA no marca, por tanto, limitaciones a que el Plan de Ordenación nuevo en Rota se pueda llevar a cabo, en ningún caso, puesto que de hecho ese Plan afecta a todos los municipios de Andalucía, no solo a Rota, pudiendo poner de ejemplo que en Jerez el Plan General está en trámite ya pendiente de aprobación provisional, que en Chipiona se ha aprobado definitivamente, que en el Puerto de Santa María está pendiente de aprobación definitiva, que en Chiclana se ha aprobado definitivamente, que en Sanlúcar se ha aprobado el avance y que en los Barrios se ha aprobado definitivamente, sin embargo, en Rota, se han incumplido todos los plazos previstos dentro del contrato que el Ayuntamiento firmó con el equipo redactor del plan y ni siquiera se ha recibido el avance del mismo, aunque aquí el Equipo de Gobierno quiere hablar solo de viviendas, en cambio el Grupo Socialista no lo entiende así, porque el hecho de que el Plan se haya paralizado, también perjudica a la paralización del Plan Especial de Protección del casco histórico, que es necesario para que se pueda empezar a dar algún tipo de licencias en el centro en obras que están promocionando de forma importante y que, sin embargo, están totalmente paralizadas.

Asimismo, manifiesta la Portavoz Socialista que, de igual forma que el Plan General no solo es para construir más viviendas, sino que también daría la posibilidad de que Rota, por alguna vez en la vida tuviera planteamiento de futuro y el suelo suficiente para que tuviera iniciativas empresariales que entendiesen conveniente e interesante asentarse en el pueblo y desarrollar económicamente la economía con el principal objetivo que sería crear empleo, estando todos de acuerdo que esa es una de las principales preocupaciones de los ciudadanos.

En otro orden de cosas, refiere que también se ha dicho que Rota no necesita más viviendas, con lo que todos están también de acuerdo, y en que si necesita que se dinamice el centro histórico, que no esté paralizado y si necesita que haya más suelo industrial, para lo cual hace falta un nuevo Plan General, que se ponga en marcha el Plan Especial del centro, siendo ese el acuerdo que se inició con la propuesta del Equipo de Gobierno en el 2003 y en lo que hoy no piensan lo mismo, opinando que existe por tanto una contradicción total entre lo que se decía antes, que se trataba de un plan colmatado, que no tenía ya perspectivas de futuro, que todos los planes sectoriales estaban totalmente, si no aprobados definitivamente, casi en funcionamiento, dándole la sensación que el Equipo de Gobierno denota que tiene un modelo de futuro muy poco definido para el pueblo de Rota, interesando que no se volviera en el debate al pasado, porque su moción no habla del pasado, sino de lo que ya está planeado, aprobado y definido, de qué es lo que quieren para el modelo de ciudad de los próximos 10 o 15 años, entendiendo que sería interesante conocer hoy públicamente en el Pleno cuál es el modelo de ciudad que tiene el Equipo de Gobierno para el futuro del pueblo de Rota, porque sin la aprobación del plan no habrá más suelo industrial y los roteños que quieran ampliar sus empresas tendrán que irse fuera y los que vengan de fuera, a crear inversión en la localidad, se tendrán que ir a otras localidades del entorno que si tengan esa posibilidad por tener avanzados sus planes generales.

Por otro lado, indica la Sra. Niño que su Grupo, por intentar de ser lo más didáctico posible y no dar la sensación de querer siempre de una forma u otra obstaculizar, creen que han hecho una moción dentro de lo que es la responsabilidad de control de la oposición y si hubiera alguna cuestión de duda en que su interés es ese, quiere poner de manifiesto que la moción la han presentado con datos suficientes de que lo que se pide tiene una justificación documental.

Con referencia al cambio de actitud del Equipo de Gobierno en cuanto a la necesidad antes si y ahora no de que se haga el Plan con diligencia y con celeridad, opina la Portavoz del Grupo Socialista que debería de explicarse a los ciudadanos, porque no se les puede estar una y otra vez dando la sensación de que un nuevo Plan significa simplemente más viviendas para Rota, porque un nuevo Plan significa que, por ejemplo, se pueda ampliar el puerto deportivo, que puedan presentar como proyecto para Rota una ciudad deportiva que aúne servicios y que reduzca los costes que tiene la gestión de los mismos en el Ayuntamiento, debiendo decirles claramente a los ciudadanos que aprobar un Plan General y, sobre todo, el aprobar el Plan General a tiempo, significa que Rota pueda ser competitivo con el resto de las localidades del entorno, para que cuando venga alguna industria, empresa o iniciativa empresarial interesante, puedan estar en condiciones de ofrecerle las necesidades que se tengan, primordialmente, de suelo industrial, para poner en marcha y para desarrollar la economía de Rota, siendo ese el planteamiento de su Grupo, que era también el planteamiento del Equipo de Gobierno cuando se inició el expediente en el año 2003 y cuando se firmó el contrato con el equipo redactor en febrero del 2005, no sabiendo a qué ha acontecido el cambio de actitud, agradeciendo finalmente se tome en cuenta su propuesta, defendiendo además que Rota si necesita que se ponga en marcha el nuevo Plan General y que se ponga en marcha el Plan Especial que de una vez por todas permita que el centro de la localidad deje de estar paralizado, como lo está ahora.

A continuación, interviene el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, para contestar a algunas de las cuestiones planteadas por parte de la Concejala del Partido Socialista, D^o Encarnación Niño Rico, refiriendo primeramente que ha hablado de no volver al pasado, sin embargo está recordando continuamente lo que él dijera en el 2003, cuestiones que él sigue afirmando hoy en día, como que el Plan General de Ordenación Urbana de Rota está colmatado, en el mismo momento en el que todos los suelos y todos los sectores que tiene recogido el Plan General de Ordenación están en vías de desarrollo, unos desarrollados, otros desarrollándose y otros en vías de aprobación, teniendo un sector que aún no se ha aprobado ni siquiera el proyecto de sectorización, como es el SUN R-3, ya que todos los demás suelos están colmatados, por tanto insiste que lo que decía en el 2003 lo sigue manteniendo hoy y que el que esté colmatado el Plan no quiere decir, en absoluto, que todo esté construido y, por tanto, en el 2003 se hacía un planteamiento de que el Plan General que tenían estaba colmatado y que sería muy interesante elaborar un nuevo Plan para evitar esa deficiencia que tenía el actual Plan vigente, hablando de viviendas de protección pública, hablando de suelo industrial, hablando de nuevas avenidas, hablando de medidas medioambientales importantes como, por ejemplo, el encauzamiento del arroyo Alcántara, hablando de todas aquellas medidas que el Plan vigente carece, que todos la ven y todos mostraron su acuerdo en que era interesante e importante elaborar un Plan que permitiese, de alguna manera, tener clasificado todo el suelo de Rota, todo lo que es el término municipal de Rota, y que supieran claramente hacia donde podrían dirigir el desarrollo de la ciudad en los próximos 10 o 15 años, cuando ese Plan entrara en vigor.

Manifiesta el Sr. Peña que también es cierto, como dijera anteriormente, que el Plan que tienen actualmente les da opción a poder seguir

trabajando en el sentido de no paralizar lo que es el desarrollo de la ciudad y de no paralizar la construcción de viviendas, sin embargo también es cierto, y así lo ha referido, que no les da la posibilidad de desarrollo de nada más que 50.000 m² de suelo industrial, por lo cual el Equipo de Gobierno, en una actitud lógica, coherente, intentando salvaguardar la defensa de los ciudadanos de Rota y dándole respuesta a las demandas de los ciudadanos de Rota, es por lo que inició una modificación puntual, con toda la problemática que ello conlleva, del polígono de las Arvinas y del Polígono de las Marismas, para poner en carga más de 700.000 m².

Por otro lado, refiere el Sr. Peña que también comentaba que había una serie de dificultades que podían ser salvadas directamente por el Equipo de Gobierno, porque eran competencias del ámbito municipal y que se han ido salvando con las modificaciones planteadas, sin embargo había una serie de dificultades que no eran planteadas por el Equipo de Gobierno, como por ejemplo la cartografía, las dificultades que tuvieron para hacer el vuelo o las dificultades que planteaba el POTA para desarrollar un nuevo Plan, a lo que la Sra. Niño le ha respondido diciendo que esas misma problemática la tenían ciudades como Jerez, como Chipiona, como el Puerto de Santa María, como Chiclana, como Sanlúcar de Barrameda o como los Barrios, cuando hay un abismo entre Rota y los demás municipios, con excepción de Jerez, ya que, actualmente, ninguna de esas poblaciones tenían posibilidades de desarrollo a no ser que se aprobase un nuevo Plan, no pudiendo seguir construyendo al carecer de suelo, por tanto los ciudadanos no tuvieron más remedio, entre comillas, de tirarse a lugares donde legalmente no se podía construir, dándose la problemática que tienen hoy ciudades como Chipiona, como Sanlúcar de Barrameda o como Chiclana, que en absoluto se parecen a Rota, manifestando que, en todo caso, no le importaría parecerse a Jerez de la Frontera, que también aprueba su plan o está en vías de aprobación, porque Jerez de la Frontera tiene un término municipal con unos suelos urbanos consolidados tan amplios y tan grandes, que le da posibilidades para desarrollar cualquier Plan, sin embargo Rota tiene muy poca cantidad de suelo urbanizado, informando que Rota, concretamente tiene desarrollados 612 hectáreas y el POTA permite ampliar en el Plan General nuevo que aprobasen el 40%, que supondrían un total 244 hectáreas, teniendo Rota capacidad de poder desarrollar en el actual Plan vigente más de 900 hectáreas, con lo cual, se quedarían fuera de poder desarrollar y que tienen actualmente aprobado 555,96 hectáreas, que es una problemática que no se da en Jerez de la Frontera.

Sobre el tema de las viviendas, manifiesta el Sr. Peña que también lo pone el POTA y que aún en el mejor de los casos, en el que consideraban a Rota con 29.000 habitantes, multiplicándolo con ese 30% que se hablaba que les permitiría el POTA, daría una totalidad de 8.400 habitantes, por lo que al hablarse de unidad habitacional en el tema de las viviendas, al dividir esos 8400 habitantes entre 4 habitantes por vivienda, les quedaría la posibilidad de poder construir 2.100 viviendas, que para la Sra. Niño es un número más o menos lógico, sin embargo para él y el Equipo de Gobierno no lo es, porque tienen la posibilidad de poder desarrollar el pueblo actualmente con unas 4.000 viviendas y de esas 4.000 viviendas más de 1.200 viviendas son para ciudadanos de Rota que están muy necesitados de viviendas de protección pública, que en el caso hipotético que se acogieran al POTA, al que le pusieron alegaciones, les daría la posibilidad de construir tan solo 600 viviendas de protección pública, lo que significaría que se reduciría casi a la mitad el número de viviendas que podrían poner en carga para protección pública.

Asimismo, muestra el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo su conformidad con lo dicho por la Portavoz Socialista a la hora de decir que un plan que pudieran elaborar y que no les impidiera la elaboración el POTA de la manera que se lo está impidiendo, sería interesante para Rota para poder clasificar todos los suelos un plan que no les permita clasificar más suelo y que les obligue a desclasificar los que ya actualmente tienen clasificado, lo que no tiene ningún sentido.

Indica también que, independientemente que tiene que darle la razón, como también ya comentara, respecto a que efectivamente los plazos no se han cumplido, dándose por lo menos una circunstancia por parte del Equipo de Gobierno, lógica de tomar una actitud más o menos expectativa, para saber que ocurría con ese POTA, llegándose hasta el extremo de que por parte de la Junta de Andalucía se sabía que con ese POTA no llegaba a ningún sitio y que se estaba poniendo unas limitaciones imposibles de cumplir, que además limitaba realmente el desarrollo de los pueblos, sacan un Decreto en enero del 2008, en el que modifica ese POTA, en el sentido de no meter los suelos industriales como computables a la hora de elaborar el nuevo Plan, manifestando que no ello no quiere echar balones fuera, ni intenta de echarle la culpa a la Junta de Andalucía, puesto que incluso ha reconocido desde el principio, que la Moción había que verla siempre buscando el interés general que ha podido llevar al Grupo Socialista a presentarla, compartiendo el interés general del Ayuntamiento y el interés general para los ciudadanos, pero asegurando que por parte del Equipo de Gobierno se ha hecho su tarea siempre perfectamente y ha estado velando por los intereses de los ciudadanos de Rota y dándoles respuestas con el Plan General que tienen actualmente vigente, aún sabiendo de antemano que la elaboración del nuevo plan podría facilitar al Equipo de Gobierno el desarrollo de los nuevos suelos, sin embargo, limitaciones que se escapan del ámbito municipal y que son, desgraciadamente, limitaciones que les llegan impuestas desde otras Administraciones, les han obligado a ser por lo menos cautelosos a la hora de sacar un Plan, compartiendo con el representante de Izquierda Unida que no había que tener prisa, porque el Plan actualmente vigente se inició en el 88 y se aprobó en el 95, después de 7 años, opinando que se debería de preguntar también cuantos años se han tirado ciudades como Chipiona, Chiclana, el Puerto de Santa María,

Jerez de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda, etc., elaborando planes y buscando soluciones viables a la puesta en marcha de ese Plan.

Finalmente y a modo de anécdota, refiere el Sr. Peña que el Puerto de Santa María inició el Plan mucho antes que el Ayuntamiento de Rota casi al principio del Plan actualmente vigente y aún no han sido capaces de presentar un documento definitivo para la aprobación definitiva.

El representante de Izquierda Unida, Sr. Helices, insiste en que las prisas no dan buen resultado, no obstante a ellos si les preocupa poder conocer o contar al menos con ese avance del futuro Plan General de Ordenación Urbana, aunque no se corresponda con las nuevas normativas que el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía contempla, mostrando su deseo de conocer qué estudios prospectivos, obligatorios o requisitos primordial deben de tener los planes generales de ordenación urbana y que les adelanten cual será la ciudad de Rota para dentro de 15 o 20 años, así como qué evolución y qué crecimiento de población, en base a qué estudio prospectivo, para que, de alguna forma razonable o científica, se pueda objetivamente demostrar el rumbo, la dirección y el crecimiento de la población de Rota y el crecimiento de su actividad económica e industrial, que según se ha referido ya ese avance se cuenta por parte del Equipo Redactor, mostrando su interés en conocerlo lo que significaría una política informativa con respecto a los grupos de la oposición.

Manifiesta que a su Partido les preocupa el modelo de ciudad y que los miembros del Equipo Redactor no confeccionen el Plan en función de unos criterios propios, filosóficos y de sus conocimientos técnicos, porque todo equipo redactor de un plan de ordenación urbanística lo confeccionará en función de las directrices y de los objetivos que le marca el Equipo de Gobierno, habiendo modelos de ciudad que pueden ser acertados o desacertados, pero son responsables los equipos de gobierno, no los equipos redactores, por lo que les gustaría conocer esos modelos y esas aspiraciones del Equipo de Gobierno, contemplada en ese avance, que son, las directrices que marcan al Equipo Redactor, insistiendo que les preocupa el silencio que ha habido en ese período de tres años y la falta de comunicación, no sirviéndole de excusa la cartografía, ni la interferencia que pueda hacer el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, que podría significar la alteración de la redacción del avance, pero no el no poder disponer del avance y de cómo se confeccionó, entendiéndose que no se puede imputar todo lo que no es achacable exclusivamente a órganos exteriores como el equipo redactor o la cartografía o el retraso en la

presentación de ese determinado documento, opinando que además de lo que ha podido suponer el POTA, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, en la confección del avance, el Equipo Redactor debería de haber tenido más agilidad y el Equipo de Gobierno mayor celo o una actitud de mayor información hacia los grupos de la oposición.

Por lo tanto, opina el Sr. Helices que la propuesta del Grupo Socialista viene en tiempo y en forma a llamar la atención por no estar despejadas las dudas en cuanto a incumplimiento de los plazos, tal y como en el contrato se recoge.

Seguidamente, interviene la Portavoz del Grupo Popular reiterando que por su parte ha lanzado una pregunta al Grupo Municipal Socialista que no le ha sido respondida, concretamente si sabía a cuantos metros cuadrados afectaba la entrada en vigor del POTA, en qué limitaba el POTA al Plan General de Ordenación Urbana de Rota, siendo la conclusión de todo justamente esa, que el POTA limita el desarrollo de la localidad de Rota, que limita el Plan General de Ordenación Urbana. Por otro lado, indica no estar de acuerdo respecto a que el Equipo de Gobierno ha hablado del pasado, cuando quien ha hablado de futuro aquí durante la legislatura anterior y en la presente ha sido el Partido Popular y Roteños Unidos, porque aún siendo conscientes de que todavía había suelo por desarrollar, aquellos suelos donde el Grupo Socialista se negaba a ver las grandes avenidas, las grúas y las construcciones de viviendas de VPP, sin embargo el actual Equipo de gobierno fue más allá, siendo más ambiciosos e hicieron una apuesta, no solo por la revisión del PGOU, que ya en el año 94, cuando el partido socialista tuvo la oportunidad de apoyar una revisión del Plan a los dos grupos que estaban gobernando en aquel momento, Partido Popular y Roteños Unidos, pero que casualmente votó en contra, así como Debate 2000, del que formaba parte el excandidato del Partido Socialista, D. Domingo Sánchez Rizo, también voto en contra, por lo tanto insiste que si alguien aquí está hablando de pasado y se quiere quedar en el pasado es el Partido Socialista, puesto que el Equipo de Gobierno ha sido ambicioso, lo que podrán ver los ciudadanos, puesto que para ellos había cosas prioritarias, como ser ambiciosos y exigir más de un 30%, como exige la Ley, en algunos sectores para las VPP, construirlas y entregarlas, que es lo que han hecho, poner suelo suficiente a disposición para que se pueda construir, en menos de 4 o 5 años, alrededor de 1.150 viviendas de VPP, hacer las modificaciones puntuales precisas para poner en carga suelo industrial, sacando adelante, estando prácticamente ya aprobado por parte de la Consejería, el R11, que aún cuando tenga las grúas puestas allí y estén construyéndose las naves industriales el Partido Socialista seguirá diciendo que no es una realidad y querrá hablar de pasado, pero el Equipo de Gobierno ha hablado de futuro en dos gestiones importantes, primero en desarrollar suelo suficiente, en acabar con aquellos puntos que ningún Equipo de Gobierno, aún con mucha voluntad, pero ninguno tomó la iniciativa, como las construcciones ilegales de Aguadulce, así como, aparte de poner en carga todos esos sectores y desarrollarlos, pusieron en marcha una revisión del PGOU, un Plan Especial, cuando el Partido Socialista también tuvo la oportunidad durante 4 años de hacerlo y no lo hicieron, porque es cuestión de criterios políticos y del orden de prioridades de cada Equipo de Gobierno, añadiendo que en el debate se han dicho cosas que no son verdad, porque las licencias de obras no están paralizadas, ya que ahora mismo están

viendo, en una discusión interna dentro del propio Equipo de Gobierno, el Plan Especial del casco histórico con el tema de las limitaciones de las alturas, con el tema de la ubicación de las VPP en el casco histórico, que tendrán que resolver, porque han apostado por el futuro desde el primer momento.

En conclusión, muestra su interés la Portavoz del Grupo Popular porque los ciudadanos sepan que el Equipo de Gobierno no ha parado, sino que ha seguido hacia delante, que ha seguido trabajando, que las grandes avenidas y las viviendas sociales están ahí en su proyecto, y que el Partido Socialista debería de saber, o al menos, quien les haya informado, que es el POTA el que limita realmente el Plan General de Ordenación Urbana.

D. Jesús M^a Corrales interviene en nombre de Roteños Unidos, para decir que han trabajado desde el Equipo de Gobierno en el presente, que es lo que les tocaba, habiendo hecho las cosas bien, lo que puede comprobar cualquier vecino, y que no han perdido el objetivo del futuro, por el que también están trabajando, pero sin olvidar el pasado.

Acto seguido, toma la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, indicando que el POTA no limita al pueblo de Rota en la elaboración de un PGOU, sino que establece un criterio para todos los municipios del territorio andaluz, con unos objetivos, que en su opinión son loables, como evitar la construcción sin ningún control y para hacer lo que tiene que hacer la política, como es controlar el crecimiento sostenible de todo el territorio, en este caso, del territorio andaluz. Por otro lado, aclara que ella no ha comparado poblaciones, sino trabajos que se están desarrollando en distintos Ayuntamientos, a nivel de redacción, de creación, de planes generales de ordenación urbana, para que sus pueblos tengan futuro, porque ella quiere lo mismo para su pueblo y que el pueblo de Rota sea un pueblo referente a la hora de que haya iniciativas empresariales que quieran asentarse en la zona y puedan asentarse mejor en Rota que en Sanlúcar o en Jerez o en el Puerto de Santa María, volviendo a reiterar que el POTA no limita a Rota, porque si no limita a Jerez, ni a Sanlúcar, ni a Chiclana, tampoco limita a la población de Rota.

En cuanto al tema de los porcentajes, manifiesta que en el presente debate se ha empezado diciendo que Rota no necesita más viviendas, porque con las que ya están previstas en el Plan hay suficientes, volviéndose el debate al contrario y diciendo que se quiere un Plan en el que en vez de que

haya la posibilidad de 2.100, pueda haber 4.000, pidiendo se aclaren respecto si se necesitan más viviendas o se necesitan menos, porque ellos insisten en que un Plan General puede tener las dimensiones que quiera el Ayuntamiento que lo vaya a plantear y su Grupo cree fundamental que es más importante ahora mismo más que construir más viviendas, porque ya hay un plan con un número importante de viviendas establecidas, el darle respuesta, en primer lugar, a la paralización del centro de la localidad y, en segundo lugar, crear suelo industrial, porque no pueden hipotecar esos objetivos que son fundamentales para el futuro del desarrollo económico de cualquier pueblo.

Por otro lado, entiende la Sra. Niño que ha quedado de manifiesto también en el debate que el Equipo de Gobierno contrató un Equipo Redactor para el Plan General y para el Plan Especial de Protección del Casco Histórico, que ha incumplido totalmente todos los plazos habidos y por haber y que, por tanto, alguna actuación habrá que tomar, porque si el Partido Socialista no llega a presentar su moción, el pueblo de Rota continuaría sin saber absolutamente nada en cuanto a cual será su futuro de desarrollo económico a lo largo de los próximos 10 o 15 años.

Finalmente, entiende que, dentro de la responsabilidad del Equipo de Gobierno, que vuelve a hablar y a vivir de los réditos del pasado, opina que una parte fundamental de su responsabilidad está en presentar a los ciudadanos el proyecto para el futuro, porque es por eso por una de las cosas principales que los ciudadanos les han otorgado su confianza en las urnas, insistiendo por ello en que el Plan General y el Plan Especial del centro es necesario en Rota, para que Rota pueda competir con el resto de los municipios de la provincia y para que Rota no se paralice y que el POTA no lo limita.

El Sr. Alcalde interviene a continuación, diciendo que han de hacer siempre referencia a la historia para no repetirla y para que los grandes errores no se puedan volver a repetir.

Informa el Sr. Alcalde que están desarrollando un Plan ahora mismo, el actual, aprobado en el año 95 sin el apoyo del Grupo Socialista, porque en el debate de aquel entonces recuerda, porque estaba aquí presente, que se trataba de una ciudad muy extensiva y donde la gente tenía que vivir en bloques y no en unifamiliares, interesando saber donde vive la gente, donde viven unos y donde viven otros, qué es lo que quiere la gente, constando en las actas el voto en contra del Plan General que tienen hoy y que están desarrollando, donde se marcaron los criterios de un Plan, que duró 7 u 8 años con muchísimas dificultades, pero del que hoy están disfrutando mayoritariamente y del cual, alguno de los que están aquí, tienen su unifamiliar, porque ahora no quieren vivir en piso, aunque él si vive en un piso, resultando que están viviendo como la contradicción, los que querían una ciudad que había que definirla de una manera y los que la querían de otro modo, opinando que hay que mirar a la historia para comprender que es lo que tienen que hacer en el futuro.

También indica que el Equipo de Gobierno planteó un Plan General para dar solución a problemas que tiene Rota, un Plan General que no generara tensiones, que fuera por delante de los promotores privados, ya que en

su opinión la propuesta que hoy se debate parece más que la haya hecho un promotor privado más que el Grupo Socialista, como si los ciudadanos de Rota no estuvieran viendo lo que queda todavía de suelo por desarrollar del Plan General actual, sin embargo ya hay gente que está preocupada por poner más suelo en carga, lo cual particularmente no entiende, ya que cuando el Plan General que actualmente se tiene le da miedo hacia donde se puede ir la ciudad y el Plan General se hace para que el Ayuntamiento se ponga por delante, para no generar especulación, porque el que tiene clasificado hoy un suelo y a un precio, marca lo que es el futuro de la construcción en la localidad, yendo por delante, como siempre ha hecho el Equipo de Gobierno, todo lo contrario de lo que se les quiere ahora hacer ver ahora, subvirtiendo la realidad, insistiendo en que su Equipo de Gobierno siempre ha ido por delante, ya que hicieron el Plan General anterior y ahora van a hacer esto, pero con prudencia.

Continúa diciendo que ese es el cambio que ha hecho su Equipo de Gobierno, formado por el Partido Popular y por Roteños Unidos, que son lo que han tomado la iniciativa, no habiendo aceptado hacerlo como quería el Grupo Socialista, por cooperación, en plan de coger a todo el mundo y apañar a todos como estaban, porque ese no es su estilo, sino el de otras poblaciones, porque ellos piensan en el futuro, mirando que detrás de la zona de servidumbre tiene que haber una zona de equipamiento terciario y tienen que existir los hoteles, o como en Torrebrea, que el Grupo Socialista presentó un convenio para pasarlo de industrial tecnológico y convertirlo en residencial, en más casas, en cuyo momento, cuando el Equipo de Gobierno presentó el Plan de Sectorización, por parte del Concejal del Grupo Socialista, D. Felipe Márquez, se decía que allí había que hacer allí chalets de lujo, sin embargo se ha aprobado un Plan de Sectorización para meter un sector comercial allí y el resto lo dejaron de industrial tecnológico, 1.440.000 m², 144 hectáreas. En cuanto al polígono Arvina, indica el Sr. Alcalde que se aprobó por pleno una y otra vez la modificación y con un problema, que Defensa ya no les daba la autorización, por un motivo de ruido, por un motivo de seguridad, y que estaba bloqueado en Madrid, sin embargo expone que en 4 años no ha habido ni una intervención en el Parlamento y ni una solución, no obstante ya hoy lo tienen aquí, desbloqueado, un día después de las elecciones, después de 4 años esperando.

Asimismo, se pone de manifiesto por el Sr. Alcalde lo que el Equipo de Gobierno ha hecho con el desarrollo del Plan, lo que se ha vivido aquí, porque el Grupo Socialista desarrolló el SUP R-5, el 3, sin embargo no saben lo que es integrar dentro de un suelo urbano un arroyo con esas dimensiones y una vía pecuaria.

Opina por otro lado que el Grupo Socialista, con su propuesta no busca el futuro, porque el futuro está ya medioambientalmente, con protección de todo el litoral, con accesibilidad para disminuidos en todo el litoral, con depuración de aguas, con proyectos de ampliación de la depuradora donde el Ayuntamiento tiene que volver a pedir dinero, todo ello aprobado por el Pleno, sin falta de transparencia, porque todo ha sido aprobado por Pleno, opinando que lo que pasa es que el Equipo de Gobierno con gran ilusión en dos temas, el Plan Especial, que es un tema que lo deja aparte porque está terminado y lo que es el Plan General, que tiene otra consecuencia, y una vez que se desarrolle y se ponga en carga lo que es el polígono Arvina y la zona del suelo urbanizable no programado, quedando una cuña hasta la venta de los Cabales, que generaría unas tensiones especulativas muy fuertes y el Ayuntamiento.

Asimismo, indica el Sr. Alcalde que el POTA que es una Ley de rango superior, condiciona cualquier actuación que haga el Ayuntamiento, ya que si el POTA dice que solamente se puede disponer del suelo consolidado el 40%, se pregunta cómo el Ayuntamiento va a meter el polígono Arvina, las Marismas y lo otro, porque el polígono de las Marismas también se metió se aprobó por Pleno, si ya el Ayuntamiento tiene más suelo que ese 40% sin desarrollar, y con las modificaciones que han metido, tenían más suelo, por tanto lo que irían sería a descalificar el suelo y que para no perjudicar a nadie lo que han hecho es, de alguna manera, centrar el esfuerzo en lo que es el Plan Especial, con el equipo redactor, con todas las dificultades que han tenido con el vuelo, por la falta de acuerdo que había entre la digitalización y la cartografía, teniendo ahora un vuelo real y adecuado para poder hacer el Plan. Prosigue, diciendo que cuando el POTA salió, el Equipo de Gobierno trajo aquí una serie de alegaciones, porque el POTA, aparte de los temas de carácter urbanístico, tenía otro tema fundamental, que era el tren Rota, Sanlúcar, Chipiona y Trebujena que se quedaba fuera del POTA, por lo que presentaron una propuesta, a la que el Grupo Socialista se abstuvo, por tanto no puede olvidar el pasado, porque hoy sí es una realidad pedida por el Grupo Socialista ante la insistencia del Pleno de que el tren hay que recuperarlo, no como decía D. Felipe Márquez en su momento, que si hacían la vía verde, para qué iban a poner el tren, cuando había que poner la vía verde y el tren, porque se pueden poner las dos cosas, no obstante ahora ya todos quieren tren. De igual modo, expone que era de sentido común, ya que la limitación del POTA a esos porcentajes, traía como consecuencia que en enero del presente año la propia Junta de Andalucía tuviera que rectificar, porque se da cuenta que con esos porcentajes no se podía hacer ni un polígono industrial, ni VPP, sacando un Decreto para la adaptación de los Planes Generales, para generar recursos para VPP y para suelo industrial, no computándose lo que es el suelo industrial dentro del POTA.

Insiste el Sr. Alcalde en que el Equipo de Gobierno ha trabajado sobre el Plan General con mucha precaución, haciendo las cosas muy bien, cumpliendo todo, no habiendo sacado adelante ni un sector que no tuviera todos los informes, incluyendo en todos los convenios urbanísticos que ha hecho el Ayuntamiento, antes de que existiera el POTA, con el 30% de VPP, con unas dotaciones de equipamiento, de sistemas generales, de viales, como nunca ha visto Rota, entendiendo que el Grupo Socialista quiere taparle a la gente que vea la Avda. de la Matea, la de Juan Pablo II, cuando por mucho que quieran emborronar no se puede y la gente verá la nueva de Rota desde Punta Candor,

como se verá que todos los suelos están con carril bici, porque el trabajo que se ha hecho con el Plan General ha sido excelente y ahora quieren culminarlo.

En otro orden de cosas, plantea el Sr. Alcalde que cuando el otro día leyó la propuesta del Grupo Socialista, que en su opinión tiene más redacción de un promotor que de un grupo político de izquierda, porque poner en carga suelos para hacer viviendas no sabe a quien le interesará, ya que otra cosa sería que tuviera 50.000 metros o 100.000 metros y le recalificaran el suelo, diciendo que lo hacen no para entorpecer, ni para ensuciar al Equipo de Gobierno, sino por transparencia, preguntándose qué transparencia, cuando todo ha sido a través de acuerdos de Pleno, cuando el Equipo de Gobierno se ha reunido con todos los grupos, cuando han presentado el Plan Especial, lo han visto con los técnicos y lo ha retirado el Equipo de Gobierno, ya que en su opinión si se quieren crear dotaciones de viviendas en el centro, se puede hacer de dos maneras, una coger todas las parcelas vacías que hay en el centro y ponerles la obligación de VPP, lo que habría que hacerse con un sistema de equidistribución, donde las personas que se vayan a meter en la VPP se sientan compensadas, porque no se puede hacer como una lotería y decir aquí se van a poner VPP, que es lo que tiene ahora mismo el Plan Especial, teniendo también parado las alturas que se le quiere dar al casco histórico, debiendo conocer cuál es el proyecto de ciudad para el centro, porque si se quiere hacer VPP se debe determinar cómo se compensa y si se compensa qué altura se le da, porque hasta ahora lo que se ha hecho era subvencionar, desde el Ayuntamiento, derogándose posteriormente la ordenanza con el voto en contra del Grupo Socialista, opinando que no se puede decir que se para, puesto que se ha hecho todo con el consenso del Pleno.

Finalmente quiere dejar claro el Sr. Alcalde, en primer lugar, que el Equipo de Gobierno ha hecho la tarea y la ha hecho además bien, faltándoles aspectos fundamentales que los verán en pocos meses ya funcionando como es el tema del suelo industrial, pudiendo sacarles críticas como con las VPP de que iban a ser caras, que la pintura no les gustaba, pero el polígono se va a hacer, porque el Equipo de Gobierno va a hacer todos los esfuerzos para que se haga y de respuesta a una parte que viene dentro del diseño del Plan General, aprobado por el Pleno, el SUN R11, donde el Ayuntamiento está intentando tener el mayor porcentaje de suelo, a fin de poder acceder a las peticiones que tienen los ciudadanos de Rota para buscar suelo. Asimismo, expone que tienen delante la modificación puntual del polígono Arvina, con la conformidad de Defensa, estando trabajando en el polígono de las Marismas, por acuerdo expreso de Pleno, y aunque se podrán buscar mil fórmulas para pararles, el

Equipo de Gobierno hasta ahora ha acelerado bastante y ha hecho las cosas bien para que no se les pudiera parar por parte de ninguna Administración, lo que ha costado cuatro años y muchísimo trabajo, muchísimos viajes, muchísimas hasta súplicas, porque es lo más injusto que le puede pasar a una Administración, ninguneada después de prestar el mejor servicio a su pueblo.

En cuanto al punto primero de la Moción, manifiesta el Sr. Alcalde que no tienen ninguna dificultad en dejar que el Grupo Socialista apruebe la denuncia del convenio, partiendo del principio que lo hacen con la mejor voluntad, cosa que él no comparte, por lo que el Equipo de Gobierno se abstendrá en la votación y, una vez que esté denunciado, que el Grupo Socialista se informe si el POTA afectaba tal y como se ha dicho en el debate. Asimismo, plantea el Sr. Alcalde que si el Equipo de Gobierno hubiera seguido adelante con el Plan, hubiera tenido que desclasificar suelo, cuando entienden que todos los proyectos aprobados por el Pleno tienen el mismo valor y que por tanto se trata de una cuestión de tiempo, porque en el mes de febrero apareció publicado el Decreto que modifica el POTA, que si se lo leen verán que ahora si pueden hacerlo, por tanto poner en negativo, cuando el Equipo de Gobierno ha trabajado con prudencia, con rigor, con sentido común, puesto que podían haber traído aquí 20 veces el tema del POTA para echarlo en cara, sin embargo no han hecho eso, sino que se han callado y han actuado con prudencia, insistiendo en que falta un poco de sentido común en la propuesta del Grupo Socialista, opinando además que se ha hecho por ese afán de decir que está mal, no obstante les da la libertad para que saquen adelante su Moción, se pidan los informes jurídicos necesarios y a los redactores del plan lo vuelvan a sacar, porque el Equipo de Gobierno no tiene compromiso ninguno, sino que están haciendo lo que el Pleno les ha mandado y todos los acuerdos de modificación están refrendados también por el Pleno.

En cuanto al apartado referente a la responsabilidad políticas, cree el Sr. Alcalde que está claro que el Equipo de Gobierno ha trabajado con diligencia, pero especialmente con prudencia, para no generar ninguna situación de crisis ni en la construcción ni en los propietarios de suelo, ni en mucha gente que tenía expectativas de venta y que si lo hubieran hecho se habrían visto truncadas muchas circunstancias, manifestando que no quieren participar en el tema, aunque podrían con la mayoría decir no, pero no tienen problemas porque han sido absolutamente transparentes, respetuosos y todo lo que ha ido al plan ha sido mediante acuerdo plenario, menos dos cosas, la definición en el casco histórico de las alturas en la zona para compensar las VPP y la definición de las parcelas para las VPP, teniendo el Equipo de Gobierno un debate interno muy fuerte, porque eso que dice que genera desarrollo, progreso y demás hay que ejecutarlo y hay que expropiar y después se podrá andar por la avenida y decir qué bonita está pero detrás tiene muchos sufrimientos, muchos malos ratos, muchas circunstancias y mucha gente que dirán ustedes lo aprueban.

Por el Sr. Alcalde se proclama que tal y como acordaron en Comisión Informativa se procederá a la votación del punto a) de la Moción.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría simple, al obtener cinco votos a favor (Grupo Socialista) y quince abstenciones (diez del Grupo

Roteños Unidos, cuatro del Grupo Popular y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda aprobar el apartado a) de la Moción formulada por el Grupo Municipal Socialista y, en consecuencia, se inicie el expediente para la resolución del contrato suscrito con el Estudio de Arquitectura responsable de la redacción del nuevo PGOU, por incumplimiento de los plazos establecidos para su presentación, debiendo emitirse los informes jurídicos pertinentes.

PUNTO 7º.- URGENCIAS.

El Sr. Alcalde manifiesta que hay una urgencia, que es la que han visto anteriormente en el punto 5º del Orden del Día, en el que se ha dado cuenta de la comunicación del Ministerio de Administraciones Públicas, para dirigirse al citado Organismo, a las Oficinas Presupuestarias del Ministerio de Economía y Hacienda y Organismos competentes, en el siguiente sentido:

"En el suplemento del BOE del día 27 de diciembre de 2007, figuran publicadas las enmiendas aprobadas por las Cortes Generales en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, entre las cuales aparece, en su página 65, una enmienda por importe de 3.000.000 Euros, por la que se concede al Ayuntamiento de Rota, junto a otros municipios una compensación adicional a los 250.000,00 Euros ya concedidos a este municipio, por la existencia en su territorio de grandes instalaciones militares y dado que dicha enmienda carece de consignación presupuestaria, propone al Pleno Municipal solicitar se doten los créditos presupuestarios necesarios, a fin de hacer efectiva la compensación correspondiente a este Ayuntamiento, dándose con ello cumplimiento a lo aprobado por las Cortes Generales."

Dª Encarnación Niño, como Portavoz del Grupo Municipal Socialita, aclara que no existe consignación precisamente por el motivo que el Sr. Alcalde ha dado.

El Sr. Alcalde indica que la aprobación está en las Cortes Generales y además que una cosa fue lo que se decidió en el Senado y otra

cosa es la aprobación en las Cortes, no obstante en el Boletín Oficial del Estado viene que la aprobación está en una partida presupuestaria que es una bolsa de saco, informando que él ha hablado con el Ministerio de Administraciones Públicas, sugiriendo a la Sra. Niño que también lo haga.

Por otro lado, manifiesta que lo que a él gustaría es que poder decir mañana que, como consecuencia del acuerdo que están tomando ahora, vinieran los 250.000 euros, por lo que todos se felicitarían.

Sometida a votación la urgencia del punto, la misma queda aprobada por mayoría absoluta, al obtener diecinueve votos a favor y una abstención por ausencia del Concejal del Grupo Popular, D. Antonio Peña Izquierdo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta, al obtener diecinueve votos a favor (diez del Grupo Roteños Unidos, tres del Grupo Popular, cinco del Grupo Socialista y una del Partido Izquierda Unida-Los Verdes) y una abstención por ausencia del Concejal del Grupo Popular, D. Antonio Peña Izquierdo, acuerda aprobar el expuesto formulado verbalmente por el Sr. Alcalde-Presidente y solicitar a los distintos Organismos competentes se doten los créditos presupuestarios necesarios, a fin de hacer efectiva la compensación correspondiente a este Ayuntamiento, por la existencia en su territorio de grandes instalaciones militares, dándose con ello cumplimiento a lo aprobado por las Cortes Generales y publicado en el BOE del día 27 de diciembre de 2007.

Acto seguido, el Sr. Alcalde ruega al Sr. Secretario le envíe a la Concejala y Exdiputada, D^a Encarnación Niño, el Boletín Oficial del Estado del día 27 de diciembre del año 2007, así como al Concejal D. Manuel Bravo Acuña, donde aparecen las dos enmiendas aprobadas, para que la estudie.

PUNTO 8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a Encarnación Niño, diciendo que con motivo que se encuentra hoy nuevamente en el Pleno los representantes sindicales del UGT en el Ayuntamiento, quisiera conocer por parte del Sr. Alcalde si está realizando algún tipo de actuación para conocer sus quejas, para llegar a algún acuerdo, para pacificar y normalizar la vida del funcionario del Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que han mantenido una reunión, que parece ser que no dio fruto de ningún tipo, sin embargo escuchó a través de un comunicado que decían que se habían comprometido a presentar una propuesta, pero no era así, no obstante indica que no va a entrar en polémica de ningún tipo en ese asunto. Asimismo, cree que han presentado una serie de escritos al Ayuntamiento, donde diferentes funcionarios hacen unas peticiones

haciendo referencia al acuerdo con la Policía Local, a los que se le dará debido cumplimiento y contestación a través de los servicios jurídicos del Ayuntamiento de la Delegación de Personal.

Explica igualmente el Sr. Alcalde que el conflicto generado con UGT, es un conflicto ficticio, según su opinión, sin faltarle el respeto a nadie, ni generar ninguna situación, porque aquí no se ha perjudicado a nadie y él personalmente ha defendido los intereses del Ayuntamiento, porque entiende que el servicio que se va a prestar por la Policía Local es mejor con los turnos que están planteando y, a partir de ahí, se ha constituido también a petición de UGT la mesa general de negociación, se ha hecho una ordenanza que se está viendo con ellos y se va a abrir la mesa para la negociación.

Por otro lado, quiere puntualizar el Sr. Alcalde lo siguiente: que el objetivo que tiene esta Corporación, desde el Equipo de Gobierno es en primer lugar la creación de las plazas, porque se cuenta con una estructura desde hace muchísimos años, no creándose una plaza fija en el Ayuntamiento, lo que a la larga provoca situaciones muy complicadas; en segundo lugar, tal y como recoge la Ley, la subida del sueldo para los funcionarios es la que viene recogida en los Presupuestos Generales del Estado y la única forma de hacerlo bien y de buscar un resquicio legal para que se haga en condiciones es a través de una valoración de puestos de trabajo y se hizo un proyecto inicialmente con dos fases, una que era la organización y la valoración, pero que la empresa no funcionó casi ni en la primera ni seguro en la segunda, estando planteando, tal y como se comprometió en que se haría conjuntamente con la empresa que ellos propusieran, dando participación a los sindicatos y a la Junta de Personal.

Aparte de todo ello, manifiesta que puede garantizar a todos que el acuerdo que se ha tomado con la Policía, tal y como ha dicho ya en varias ocasiones, está respaldado por el informe de Personal, no creyendo que haya incumplido nada, no obstante, a partir de ahí están los tribunales, el contencioso, estando abierto también al diálogo, pero a un diálogo constructivo, justo para todos, fundamentalmente sin presión, informando también que ayer le llamó el Secretario Provincial de UGT, no teniendo por su parte ningún inconveniente en sentarse y hablar cuando quiera, pero partiendo del punto que la intervención del Equipo de Gobierno ha sido correcta.

Hace uso de la palabra D. Antonio Peña, para responder a unas declaraciones que hizo la portavoz del Grupo Socialista, D^a Encarnación Niño

Rico, el 11 de abril de 2008, en relación a los aparcamientos de las 512 viviendas, concediéndole la palabra el Sr. Alcalde al preferir la contestación en el Pleno que en los medios de comunicación, manifestando el Sr. Peña que va a dar lectura al informe que ha preparado para su entrega a la portavoz del Grupo Socialista, como contestación sobre los aparcamientos de las 512 viviendas, así como al Portavoz de Izquierda Unida y del Grupo Roteños Unidos, solicitando conste en acta su contenido:

“1º.- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2007, al punto 10º, acordó aprobar el pliego de cláusulas económicas-administrativas-particulares para la contratación por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta, la adjudicación de las obras de construcción de un aparcamiento subterráneo de dos niveles en las 512 viviendas, calle Cibeles, en Rota (Cádiz).

2º.- En el número 209, de fecha 30 de octubre de 2007, se publicó en el BOP de Cádiz, el anuncio de licitación, abriendo el plazo para presentación de ofertas para la subasta. Se fija el tipo de licitación en 2.879.963,34 euros.

3º.- Transcurrido el plazo de presentación de ofertas, concurren 4 licitadores, siendo las empresas y sus ofertas las siguientes:

- Rayer Construcción (3.373.078,71 euros.)
- Convalse Construye, S.A. (2.847.894,87 euros.)
- Detea S.A. (2.720.820,04 Euros).
- Mab Obras Públicas (2.660.180,86 Euros).

4º.- Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 11 de diciembre de 2007, se adjudica la ejecución de las obras de construcción de un aparcamiento subterráneo de dos niveles en las 512 viviendas en Rota (Cádiz), a la empresa “Mab Obras Públicas”, en la cantidad de 2.660.180,86 Euros, IVA incluido.

5º.- Con fecha 17 de enero de 2008 se firma el contrato para la ejecución de las obras.

6º.- La Junta de Gobierno, en la sesión de fecha 12 de febrero de 2008, nombra a Carlos Amador y a José Fernández como técnicos municipales encargados del seguimiento de las obras.

7º.- La Dirección de Obra (El arquitecto José María Pérez y el arquitecto Técnico Ramón Sánchez) presenta un informe con fecha de entrada en registro 12/07/08 y nº 006871, en el que se adjunta el Acta de Replanteo de las obras firmadas por la dirección facultativa y por la empresa para que sea firmado por la propiedad.

8º.- Este informe es respondido por un informe de los técnicos de seguimiento en el que se describe una serie de documentación técnica preceptiva previa al inicio de las obras. Este informe es conocido por la Junta de Gobierno y es trasladado a la empresa Constructora y a la Dirección Facultativa.

9º.- La empresa ha contestado el informe de los técnicos de seguimiento, aunque este documento no ha sido remitido hasta la fecha a estos técnicos y por lo tanto no lo hemos informado.

10º.- La Dirección facultativa presenta un escrito en la que informa de la situación irregular de la paralización de las obras y de la reclamación por parte de MAB de un incremento del presupuesto de licitación. En este se informa que no existen cuestiones técnicas que justifiquen la paralización de las obras."

El Sr. Alcalde manifiesta que en el asunto del aparcamiento de las 512 viviendas hay dos cuestiones fundamentales, una que una vez que se inicia por parte de la empresa las obras, concretamente con la parte de quitar los árboles, parece ser que allí hubo una intervención en la que salieron afectados los electrodomésticos de tres bloques, produciéndose una disputa en momento entre la empresa y Sevillana, achacándose cada uno las culpas y donde no se define bien la responsabilidad.

Como consecuencia de ello, por parte de los vecinos se ha presentado reclamación ante la OMIC, debiendo acudir a las compañías de seguro, que son las que tienen que hacer las reclamaciones previas, porque con la empresa, tiene seguro con el concesionario y demás, encontrándose ahora el Ayuntamiento con una paralización de la obra, porque la empresa ha pedido una ampliación del precio del contrato de cerca de 600.000 Euros, habiendo dicho el Ayuntamiento que no, por lo tanto se planteará o una resolución del contrato o ir por la vía administrativa.

Por último, aprovecha el Sr. Alcalde para decir que en estos días están pendientes de la resolución al recurso sobre la piscina, aunque ya por parte del Ayuntamiento y a través de AREMSA se está actuando en lo que es la zona de aparcamientos y demás, intentándose agilizar las obras para su finalización, toda vez que la empresa a la que se adjudicó la obra está en suspensión de pagos y ha dejado aquello en unas condiciones que han sido reclamadas por el Ayuntamiento a la propia empresa constructora, por valor de 500.000 euros, tratándose de un tema delicado por las connotaciones que tiene y también porque es una obra en la que todos tienen muchísima ilusión en que salga bien, por lo que por parte del Ayuntamiento se va a hacer todo lo posible para que se termine lo más pronto.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las trece horas y nueve minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Vº.Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,